

A photograph of the BBVA building, a modern structure with a curved, white facade and a large glass window section. The building is set against a clear blue sky. The BBVA logo is visible on the upper part of the facade.

BBVA

**BBVA**

Creando Oportunidades

**Informe con  
Relevancia Prudencial  
Pilar III 2T 2019**

# Índice

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	5
Glosario de términos.....	6
1. Introducción.....	9
1.1. Resumen ejecutivo.....	9
1.2. Entorno regulatorio.....	9
2. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable.....	16
2.1. Denominación social y ámbito de aplicación.....	16
2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable.....	16
2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio.....	18
3. Información sobre recursos propios computables y disposiciones transitorias de NIIF9.....	20
3.1. Características de los elementos computables.....	20
3.2. Importe de los recursos propios computables.....	22
3.3. Disposiciones transitorias de NIIF9.....	25
4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios.....	27
4.1. Perfil de riesgos de la entidad.....	27
4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo..	28
5. Riesgo de Crédito y Contraparte.....	31
5.1. Información sobre el riesgo de crédito.....	36
5.2. Información sobre el riesgo de contraparte.....	54
5.3. Información sobre titulizaciones.....	64
6. Riesgo de Mercado.....	68
6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado.....	68
6.2. <i>Backtesting</i> .....	71
7. Ratio de Apalancamiento.....	75
7.1. Definición de la ratio de apalancamiento.....	75
7.2. Detalle de la ratio de apalancamiento.....	75
8. Riesgo de Liquidez.....	77
9. Hechos posteriores.....	78

# Índice de tablas

**Tabla 1.** Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico

**Tabla 2.** CC2 – Conciliación del capital regulatorio con el balance

**Tabla 3.** Importe de los recursos propios

**Tabla 4.** NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de las ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de *Expected Credit Losses* (ECL) análogas

**Tabla 5.** EU OV1 - Visión general de los APRs

**Tabla 6.** Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición

**Tabla 7.** Exposición al riesgo de crédito

**Tabla 8.** EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica

**Tabla 9.** EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado

**Tabla 10.** EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico

**Tabla 11.** Estado de flujos de APR para el método estándar de riesgo de crédito y contraparte

**Tabla 12.** EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB

**Tabla 13.** EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento

**Tabla 14.** EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte

**Tabla 15.** EU CR1-D - Antigüedad de las exposiciones vencidas

**Tabla 16.** EU CR1-E - Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas

**Tabla 17.** EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general

**Tabla 18.** EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito

**Tabla 19.** Método estándar: valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

**Tabla 20.** EU CR5 - Método estándar: valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

**Tabla 21.** EU CR6 - Método IRB: exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD

**Tabla 22.** EU CR10 (1) - IRB: financiación especializada

**Tabla 23.** EU CR10 (2) - IRB: renta variable

**Tabla 24.** Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

**Tabla 25.** EU CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

**Tabla 26.** EU CCR2 - Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

**Tabla 27.** EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

**Tabla 28.** EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición

**Tabla 29.** EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte

**Tabla 30.** EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito

**Tabla 31.** EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo

**Tabla 32.** EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD

**Tabla 33.** SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

**Tabla 34.** SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

**Tabla 35.** SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)

**Tabla 36.** EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar

**Tabla 37.** EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación

**Tabla 38.** EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)

**Tabla 39.** EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA

**Tabla 40.** LRSum - Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de Apalancamiento

# Índice de gráficos

**Gráfico 1.** Requerimientos de capital

**Gráfico 2.** Evolución semestral de la ratio CET1 *fully loaded*

**Gráfico 3.** Distribución APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I

**Gráfico 4.** Método avanzado: EAD por categoría de deudor

**Gráfico 5.** Método avanzado: PD media ponderada por EAD

**Gráfico 6.** Método avanzado: LGD media ponderada por EAD

**Gráfico 7.** Método avanzado: APRs por categoría de deudor

**Gráfico 8.** Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. *Backtesting* hipotético (EU MR4)

**Gráfico 9.** Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. *Backtesting* real (EU MR4)

**Gráfico 10.** Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA México (Bancomer). *Backtesting* hipotético (EU MR4)

**Gráfico 11.** Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA México (Bancomer). *Backtesting* real (EU MR4)

## Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
APRs (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (Método Estándar) o de los modelos internos
AT1 ( <i>Additional Tier 1</i> )	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS ( <i>Basel Committee on Banking Supervision</i> )	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BIS ( <i>Bank for International Settlements</i> )	Banco Internacional de Pagos. Organización internacional independiente que fomenta la cooperación financiera y monetaria internacional y actúa como banco de los bancos centrales
CCF ( <i>Credit Conversion Factor</i> )	Factor de conversión de crédito: Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CET 1 ( <i>Common Equity Tier 1</i> )	Capital de mayor calidad de la entidad
CRM ( <i>Credit Risk Mitigation</i> )	Reducción del riesgo de crédito: técnica empleada por la entidad para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA ( <i>Credit Valuation Adjustment</i> )	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
D-SIB ( <i>Domestic Systemically Important Bank</i> )	Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS)
EAD ( <i>Exposure at default</i> )	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA ( <i>European Banking Authority</i> )	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI ( <i>External Credit Assessment Institutions</i> )	Agencia Externa de Calificación Crediticia designada por la entidad
ECC (Entidad de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a

ACRONIMO	DESCRIPCIÓN
	los vendedores y de vendedor frente a los compradores
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
FSB ( <i>Financial Stability Board</i> )	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y emitiendo recomendaciones
G-SIBs ( <i>Global Systemically Important Banks</i> )/EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
IAA ( <i>Internal Assessment Approach</i> )	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulación de la cartera de inversión
IFRS 9/NIIF 9	Norma Internacional de Información Financiera 9
IMA ( <i>Internal Model Approach</i> )	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM ( <i>Internal Model Method</i> )	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB ( <i>Internal Rating-Based approach</i> )	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito. Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB)
IRC ( <i>Incremental Risk Capital</i> )	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
LCR ( <i>Liquidity Coverage Ratio</i> )	Ratio de cobertura de liquidez, que tiene como objetivo garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días
LGD ( <i>Loss Given Default</i> )	Pérdida en caso de Impago
LR ( <i>Leverage Ratio</i> )	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MREL ( <i>Minimum Required Eligible Liabilities</i> )	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles
NSFR ( <i>Net Stable Funding Ratio</i> )	Ratio de financiación neta estable, que asegura una estructura equilibrada del balance, en la que las necesidades de financiación estables estén fondeadas por pasivos estables.

<b>ACRÓNIMO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>PD (Probability of Default)</b>	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
<b>PE/PL (Pérdida Esperada)</b>	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
<b>QCCP (Qualifying central counterparty)</b>	Entidad de contrapartida central que haya sido, o bien autorizada con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) n° 648/2012, o bien reconocida de conformidad con el artículo 25 de dicho Reglamento
<b>RW (Risk Weight)</b>	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
<b>SFTs (Securities Financing Transactions)</b>	Operaciones de financiación de valores
<b>SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)</b>	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
<b>SVaR (Stressed Value at Risk)</b>	Modelo de medición de riesgo estresado ( <i>Stress testing</i> ) que proporciona una predicción de una posible pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto, bajo escenarios de condiciones anómalas pero plausibles
<b>TIER I (Capital de primer nivel)</b>	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
<b>TIER II (Capital de segundo nivel)</b>	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
<b>TLAC (Total Loss Absorbing Capacity)</b>	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
<b>VaR (Value at Risk)</b>	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

# 1. Introducción

- 1.1. Resumen ejecutivo
- 1.2. Entorno regulatorio

## 1.1. Resumen ejecutivo

El Grupo BBVA sitúa su ratio CET 1 *fully loaded* en el 11,5% a cierre de junio de 2019 y alcanza un *leverage ratio* de 6,6% (*fully loaded*) que sigue comparando muy favorablemente con el del resto del *Peer Group*.

## 1.2. Entorno regulatorio

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la "Directiva CRD IV") por la que se modifica la Directiva 2002/87/EC y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, a través de la cual la UE empezó a implementar las reformas de capital acordadas en el marco de Basilea III, con efectos desde el 1 de enero de 2014, estableciéndose un período de implementación gradual de ciertos requisitos hasta el 1 de enero de 2019.

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de créditos es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 ("CRR" y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, "CRD IV"), que se complementa por diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante, de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación nacionales.

La trasposición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se ha realizado a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre ("RD-L 14/2013"), la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("RD 84/2015"), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016 de 2 de febrero ("Circular 2/2016 del Banco de España").

### Novedades regulatorias

Reforma de BIS III: con el propósito de lograr un equilibrio entre la sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad, el Comité de Basilea ha realizado una reforma al marco de Basilea III. Las principales modificaciones se centran en los modelos internos, el método estándar de riesgo de crédito, el marco de riesgo de mercado, riesgo operacional y suelos de capital en modelo avanzado en base a método estándar. Esta reforma fue aprobada por el Comité de Basilea el 8 de diciembre de 2017, siendo su fecha de implementación el 1 de enero de 2022. En el caso de los suelos de capital su introducción es gradual durante un período de 5 años, pasando de un suelo del 50% el 1 de enero de 2022 al 72,5% el 1 de enero de 2027. Asimismo, el Comité introdujo un coeficiente de apalancamiento adicional para las entidades de importancia sistémica mundial ("EISM" o "G-SIB").

Reforma del marco titulizaciones: El 28 de diciembre de 2017 se publicó en el DOUE la reforma del marco de titulizaciones, siendo su fecha de aplicación el 1 de enero de 2019 para titulizaciones emitidas a partir de dicha fecha. Para las titulizaciones realizadas antes de enero de 2019, las entidades seguirán aplicando el régimen actual hasta el 31 de diciembre de 2019. La reforma consta de 2 reglamentos:

1. **Reglamento (UE) 2017/2401** del Parlamento Europeo y Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se modifica la CRR en lo referente a los requisitos de capital de las posiciones de

titulización. Otorga un tratamiento preferencial a las titulaciones consideradas simples, transparentes y normalizadas (STS).

2. **Reglamento (UE) 2017/2402** del Parlamento Europeo y Consejo de 12 de diciembre de 2017 por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización STS. Detalla las características que debe cumplir una titulización para ser considerada STS.

Gestión y marco de NPLs: en julio de 2017 el Consejo Europeo publicó un paquete de medidas para abordar los activos problemáticos (NPL, por sus siglas en inglés) en Europa. Con este propósito, el Banco Central Europeo (BCE) ha establecido expectativas supervisoras de Pilar II sobre provisiones prudenciales para exposiciones dudosas clasificadas como tal a partir del 1 de abril de 2018. Su fecha de aplicación es a partir del ejercicio SREP (*Supervisory Review and Examination Process*) de 2021. Las expectativas supervisoras sobre provisiones prudenciales aplicables al stock (exposiciones dudosas clasificadas como tal antes del 1 de abril de 2018) serán tratadas por el BCE dentro del diálogo individual con cada banco.

Por su parte, el 25 de abril de 2019 se publicó en el DOUE el Reglamento 2019/630, de 17 de abril de 2019, por el que se modifica la CRR en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas. Aplica desde el 26 de abril de 2019 a exposiciones originadas a partir de esa fecha que pasen a ser dudosas. En lo referente a la transparencia, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) ha publicado unas guías sobre la publicación (*disclosure*) de información de NPLs que aplicarán a partir del 31 de diciembre de 2019, y unas guías relativas a la gestión de NPLs que son de aplicación a partir del 30 de junio de 2019.

Declaración de Equivalencia de terceros países: El 1 de abril de 2019 la CE ha actualizado el listado de terceros países y territorios cuyos requisitos de supervisión y regulación se consideran equivalentes a los europeos (Decisión de Ejecución 2019/536 de la Comisión de 29 de marzo de 2019). En este listado se ha incluido como novedad a Argentina. La lista completa es la siguiente:

Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Islas Feroe, Groenlandia, Guernesey, Hong Kong, India, Isla de Man, Japón, Jersey, México, Mónaco, Nueva Zelanda, Arabia Saudí, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Turquía y Estados Unidos.

Solicitud de autorización para cómputo de emisiones: El 30 de abril de 2019 entró en vigor la disposición transitoria segunda y el apartado segundo de la disposición derogatoria única del Real Decreto 309/2019 que deroga la disposición adicional primera del RDL 84/2015 que obligaba a las entidades españolas a pedir autorización para computar emisiones. Esta parte del RDL 309/2019 aplica tanto a nuevas emisiones como a las solicitudes de autorización en curso y todavía no contestadas.

Reformas y disposiciones CE: en Europa, el 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea (CE) publicó una propuesta con un nuevo paquete de reformas que enmienda tanto el régimen prudencial bancario (CRR), como el de resolución (la Directiva sobre reestructuración y resolución bancaria, "BRRD", por sus siglas en inglés). Esta revisión incluye la implementación en la legislación europea de estándares internacionales (regulación posterior al 2010 adoptada por el Comité de Basilea – salvo los estándares aprobados en diciembre de 2017 y requerimientos por riesgo de mercado – y el marco de absorción de pérdidas o "TLAC"), el diseño final del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("MREL") así como un paquete de mejoras técnicas. En paralelo, también se presentó una propuesta de directiva para armonizar en la Unión Europea la jerarquía de acreedores de la deuda senior. Esta directiva se aprobó en diciembre de 2017.

El paquete de reforma de la CRR y de la BRRD ha sido publicado en el DOUE el 7 de junio de 2019, siendo su fecha de entrada en vigor el 27 de junio de 2019. Los reglamentos y directivas que componen esta reforma son los siguientes:

1. **Reglamento (UE) 2019/876** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

Su fecha de aplicación es, con carácter general, el 28 de junio de 2021, si bien algunos artículos aplican desde su entrada en vigor y otros en fechas distintas.

2. **Reglamento (UE) 2019/877** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 806/2014 en lo que se refiere a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Su fecha de aplicación es el de 28 diciembre de 2020.

3. **Directiva (UE) 2019/878** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE (CRD IV).

Su fecha de aplicación es el de 28 diciembre de 2020 ya que los Estados miembros tienen hasta esa fecha para adoptar y publicar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Directiva.

4. **Directiva (UE) 2019/879** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE (BRRD).

Su fecha de aplicación es el de 28 diciembre de 2020 ya que los Estados miembros tienen hasta esa fecha para adoptar y publicar las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Directiva.

Novedades en el marco de disclosure de Pilar III: la reforma de BIS III que está realizando el Comité de Basilea (BCBS) incluye también la revisión del marco de Pilar 3, estructurado en tres fases:

- Fase I: los requisitos de divulgación derivados de la primera fase de revisión fueron publicados en enero de 2015, que sustituyeron a los requisitos de divulgación publicados en 2014 (modificados en julio de 2009). Incluye plantillas estándar en relación al riesgo de crédito y mercado, así como a la distinción entre el perímetro contable y prudencial.
- Fase II: en una segunda fase, el BCBS ha revisado los requisitos de divulgación recogidos en todas las normas de Basilea actualmente vigentes y los ha consolidado en el marco de Pilar 3 bajo el documento "Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – marco consolidado y mejorado", que fue publicado en marzo de 2017. Incluye plantillas estándar en relación al colchón anticíclico, valoración prudente, LCR, entre otros.
- Fase III: el 11 de diciembre de 2018, el BCBS ha publicado los requisitos de la tercera fase de revisión del marco de Pilar 3 bajo el documento "Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – marco actualizado", el cual incluye, entre otros, nuevos requerimientos de divulgación de información derivados de la conclusión de las reformas de Basilea III.

Los requisitos de divulgación de la primera fase de revisión del marco de Pilar 3 entraron en vigor en diciembre de 2017, mientras que los requisitos de divulgación de la segunda fase tienen distintas fechas de implementación, coincidiendo la primera con el cierre de 2017. Por su parte, la fecha de implementación de la tercera fase es, con carácter general, el 1 de enero de 2022, con la excepción de alguna plantilla que se adelanta al cierre del ejercicio 2020.

Por su parte, la EBA, con el objetivo de que las entidades europeas implementen la primera fase de revisión de Basilea, cumpliendo así con los requisitos de la Parte Octava de la CRR en esta materia, publicó en diciembre de 2016 las guías finales sobre divulgación regulatoria *Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements* (EBA/GL/2016/11).

El informe que presentamos a continuación, refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 30 de junio de 2019, de acuerdo al artículo 13 de la CRR. Este informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Parte Octava de la CRR, así como a aquellas directrices publicadas por la Autoridad Bancaria Europea que resultan aplicables.

## Requerimientos de capital regulatorio

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- b) Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- c) Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como "Pilar 2").

Adicionalmente, a partir de 2016 y de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital. Este requisito de capital adicional ha introducido cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (colchón EISM, o colchón "G-SIB" por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (colchón "OEIS", o colchón "D-SIB" por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El requisito combinado de colchones de capital deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario ("CET1") adicional al previsto tanto para cumplir con el requisito mínimo de capital de "Pilar 1" como el de "Pilar 2".

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda) serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIBs"), cuya actualización se realiza anualmente por el *Financial Stability Board* ("FSB"). Dado que, desde noviembre 2015 (con efecto 1 de enero 2017) BBVA no aparece en dicho listado, el colchón G-SIB no es de aplicación en BBVA.

El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, "D-SIB") y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), el Banco Central Europeo ("BCE") posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

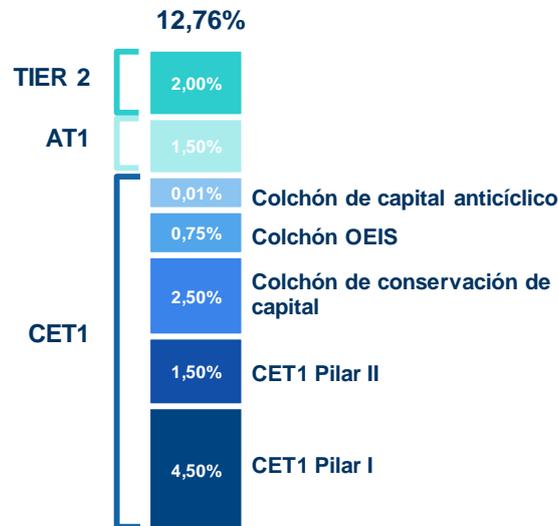
En diciembre de 2015, el Banco de España acordó fijar el porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 0% a partir del 1 de enero de 2016. Estos porcentajes se revisan trimestralmente, habiendo decidido el Banco de España en junio de 2019 mantener el colchón de capital anticíclico en el 0% para el tercer trimestre de 2019.

Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) llevado a cabo por el BCE, BBVA recibió el 14 de febrero de 2019 una comunicación del BCE de la que resulta la exigencia de mantener, a partir del 1 de marzo de 2019 una ratio *phased-in* y *fully loaded* (dado que el periodo transitorio de los colchones de capital ha finalizado en diciembre de 2018) de (i) CET1 de 9,26% a nivel consolidado y 8,53% a nivel individual y (ii) una ratio de capital total del 12,76% a nivel consolidado y del 12,03 % a nivel individual.

El requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,5%); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1

(1,5%); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (*Tier 2*) de Pilar 1 (2%); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (1,5%), que se mantiene en el mismo nivel que el establecido tras el último SREP; v) el colchón de conservación de capital (2,5% de CET1); vi) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistemática (OEIS) (0,75% de CET1); y vii) el colchón de capital anticíclico del 0,01% en términos de CET1).

### Gráfico 1. Requerimientos de capital



A 30 de junio de 2019, BBVA mantiene a nivel consolidado una ratio CET 1 y ratio total *fully loaded* de 11,5% y 15,4%, respectivamente, (en términos *phased-in*, CET 1 y ratio total de 11,8% y 15,8%, respectivamente) reforzando su posición de capital del Grupo.

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico:

Tabla 1. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico

30/06/19 (Millones de Euros)	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios			Total	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización			
<b>Desglose geográfico</b>												
Dinamarca	13	50	-	4	-	-	2	0	-	2	0,01%	0,50%
Eslovaquia	6	154	-	-	-	-	18	-	-	18	0,09%	1,25%
Hong Kong	7	2.172	-	-	-	-	30	-	-	30	0,14%	2,50%
Islandia	0	0	-	-	-	-	0	-	-	0	0,00%	1,75%
Lituania	0	0	-	-	-	-	0	-	-	0	0,00%	1,00%
Noruega	19	16	-	12	-	-	1	0	-	1	0,01%	2,00%
Reino Unido	376	5.699	0	212	-	-	181	13	-	195	0,95%	1,00%
República Checa	14	6	-	-	-	-	1	-	-	1	0,01%	1,25%
Suecia	5	219	-	11	-	-	4	1	-	5	0,02%	2,00%
<b>Total países con Colchón Anticíclico establecido</b>	<b>440</b>	<b>8.316</b>	<b>0</b>	<b>239</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>237</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>252</b>	<b>1,22%</b>	
Argentina	8.020	439	499	-	-	-	339	2	-	341	1,66%	-
Colombia	14.061	621	1.803	10	-	-	777	21	-	798	3,87%	-
España	31.238	169.714	7	41	-	4.526	5.575	7	124	5.706	27,71%	-
Estados Unidos de América	77.802	16.728	1.409	-	4.691	-	4.355	1	4	4.361	21,18%	-
México	48.583	40.778	85	282	26	-	3.374	18	1	3.393	16,48%	-
Perú	21.944	696	1.121	-	-	-	1.069	17	-	1.086	5,27%	-
Portugal	4.501	649	16	10	-	-	280	-	-	281	1,36%	-
Turquía	54.340	600	1.793	-	-	-	2.858	2	-	2.860	13,89%	-
<b>Total países sin colchón anticíclico pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%</b>	<b>260.488</b>	<b>230.224</b>	<b>6.732</b>	<b>343</b>	<b>4.717</b>	<b>4.526</b>	<b>18.627</b>	<b>68</b>	<b>129</b>	<b>18.825</b>	<b>91,43%</b>	
Resto del Mundo	11.775	33.722	173	283	-	-	1.498	16	-	1.513	7,35%	0,00%
<b>Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%</b>	<b>11.775</b>	<b>33.722</b>	<b>173</b>	<b>283</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.498</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>1.513</b>	<b>7,35%</b>	
<b>Total</b>	<b>272.704</b>	<b>272.261</b>	<b>6.905</b>	<b>865</b>	<b>4.717</b>	<b>4.526</b>	<b>20.362</b>	<b>98</b>	<b>129</b>	<b>20.590</b>	<b>100%</b>	

(1) Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

Importe total de la exposición al riesgo (Millones de euros) 360.069

Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad <sup>(2)</sup> 0,01%

Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad (Millones de euros) 53

(2) Colchón de capital anticíclico calculado a junio de 2019 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión

## Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en esta ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

A 30 de junio de 2019, el Grupo BBVA alcanza una ratio de apalancamiento de 6,6% *fully loaded* siendo el ratio *phased-in* 6,7%, por encima de la ratio mínimo requerido de un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto de su *Peer Group*.

## 2. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable

- 2.1. Denominación social y ámbito de aplicación
- 2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable
- 2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

### 2.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

### 2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados (en adelante, “Estados Financieros Consolidados”) del Grupo BBVA del primer semestre del ejercicio 2019 se presentan de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad nº 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas Cuentas Anuales consolidadas formuladas.

Estos estados financieros se presentan de acuerdo con lo establecido a las NIIF-UE de aplicación a 30 de junio 2019, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- b) Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.
- c) Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes, en línea con lo definido en el artículo 18 de la CRR:

- Las entidades de crédito
- Las empresas de inversión
- Las Entidades Financieras

Una entidad financiera es una empresa, distinta de una entidad (entidad de crédito o empresa de inversión), cuya actividad principal consista en adquirir participaciones o en ejercer una o varias de las siguientes actividades:

- Préstamos, incluidos, en particular, el crédito al consumo, los contratos de crédito relativos a bienes inmuebles, la factorización con o sin recurso y la financiación de transacciones comerciales (incluido el *forfaiting*)
- Arrendamiento financiero
- Servicios de pago
- Emisión y gestión de otros medios de pago (por ejemplo, cheques de viaje y cheques bancarios)
- Concesión de garantías y suscripción de compromisos
- Transacciones por cuenta propia o por cuenta de clientes que tengan por objeto cualquiera de los siguientes instrumentos:
  - Instrumentos del mercado monetario (cheques, efectos, certificados de depósito, etc.)
  - Divisas
  - Futuros financieros y opciones
  - Instrumentos sobre divisas o sobre tipos de interés
  - Valores negociables

- Participación en las emisiones de valores y prestación de los servicios correspondientes
- Asesoramiento a empresas en materia de estructura del capital, de estrategia industrial y de cuestiones afines, así como asesoramiento y servicios en el ámbito de las fusiones y de las adquisiciones de empresas
- Intermediación en los mercados interbancarios
- Gestión o asesoramiento en la gestión de patrimonios
- Custodia y administración de valores negociables
- Emisión de dinero electrónico

En esta definición se incluyen las sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, entidades de pago y sociedades de gestión de activos, pero se excluyen las sociedades de cartera industriales puras, las entidades aseguradoras, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades mixtas de cartera de seguros.

- Las empresas de servicios auxiliares: una empresa cuya actividad principal sea la tenencia o gestión de inmuebles, la gestión de servicios informáticos o cualquier otra actividad similar que tenga carácter auxiliar con respecto a la actividad principal de una o varias entidades (entidad de crédito o empresa de inversión).

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros) que en los Estados Financieros Consolidados del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.
- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente.

### **2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio**

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el balance público y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

## Tabla 2. CC2 – Conciliación del capital regulatorio con el balance

30/06/19 (Millones de Euros)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Balance Regulatorio	Referencia a la tabla CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	44.565	44.654	
Activos financieros mantenidos para negociar	105.369	106.074	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.918	1.532	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.403	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	63.364	48.065	
Activos financieros a coste amortizado	430.930	425.268	
Derivados - Contabilidad de coberturas	3.105	2.982	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	40	40	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	1.638	4.585	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	371	-	
Activos tangibles	10.302	10.039	
Activos intangibles	8.262	8.157	g)
Activos por impuestos	17.401	17.025	
Del que: activos por impuestos diferidos	15.519	15.270	h)
Otros activos	4.454	6.332	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.505	1.476	
<b>Total Activo</b>	<b>697.626</b>	<b>676.230</b>	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	91.358	91.500	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.922	3.992	
Pasivos financieros a coste amortizado	513.937	510.106	p) q) t)
Derivados - Contabilidad de coberturas	3.281	3.048	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	10.634	-	
Provisiones	6.631	5.913	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	3.397	2.481	
Del que: pasivos por impuestos diferidos	2.323	1.506	
Otros pasivos	4.776	4.713	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	3	
<b>Total Pasivo</b>	<b>642.936</b>	<b>621.755</b>	
Capital	3.267	3.267	a)
Prima de emisión	23.992	23.992	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	-	-	b)
Otros elementos de patrimonio neto	43	43	b)
Ganancias acumuladas	26.428	26.071	b)
Reservas de revalorización	1	1	b)
Otras reservas	(94)	211	b)
Menos: acciones propias	(99)	(99)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	2.442	2.418	e)
Menos: dividendo a cuenta	(208)	(208)	e)
Otro resultado global acumulado	(6.923)	(7.004)	c) i) k)
Intereses minoritarios	5.839	5.781	
<b>Total de Patrimonio Neto</b>	<b>54.690</b>	<b>54.475</b>	
<b>Total de pasivo y patrimonio neto</b>	<b>697.626</b>	<b>676.230</b>	

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -22.092 millones de euros; y entradas de saldo aportado por entidades que consolidan mediante el método de integración proporcional por importe de +602 millones de euros.

## 3. Información sobre recursos propios computables y disposiciones transitorias de NIIF9

- 3.1. Características de los elementos computables
- 3.2. Importe de los recursos propios computables
- 3.3. Disposiciones transitorias de NIIF9

### 3.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que entran en vigor a 30 de junio de 2019 (CRR), se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la parte segunda capítulo IV sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a) Capital y prima de emisión: se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1, artículos 27, 28 y 29 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b) Ganancias acumuladas, otras reservas y elementos de patrimonio neto: de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan.
- c) Otros ingresos acumulados: en línea con lo establecido en el artículo 26, apartado 1, letra d), se clasificarán, principalmente, dentro de este epígrafe, las diferencias de conversión y los ajustes por valoración asociados a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- d) Participaciones minoritarias: comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a terceras personas físicas o jurídicas, admisibles de acuerdo al artículo 84 y siguientes de la CRR.
- e) Beneficios provisionales: se incluyen los beneficios verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible previamente autorizado por el supervisor (siguiendo el tratamiento previsto por el artículo 5 de la Decisión (UE) 2015/656 del BCE).

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f) Ajustes de valor adicionales: se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (*prudent valuation*) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.

- g) Activos intangibles: se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR. Incluye, principalmente, fondo de comercio, software y resto de intangibles.
- h) Activos por impuestos diferidos: se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR; principalmente bases imponibles negativas (BINs).
- i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo: se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.
- j) Las pérdidas esperadas versus provisiones en modelo IRB: se incluyen las pérdidas que surgen del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante método basado en las calificaciones internas, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra d) de la CRR.
- k) Las pérdidas y ganancias al valor razonable: se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.
- l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios (autocartera): se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR. Incluye, principalmente, financiación de acciones propias, autocartera sintética y valores propios.
- m) Titulizaciones: se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.
- n) Los ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario: se consideran como tal las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable, de conformidad con los artículos 467 y 468 de la CRR, así como, todas las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA) de conformidad con el artículo 33 letra c).
- o) Deducciones admisibles de capital de nivel 1 ordinario: se incluyen las deducciones que superan el capital de nivel 1 adicional, según se describe en el artículo 36 apartado 1, letra b) de la CRR.

Adicionalmente, tal y como contempla el artículo 473 *bis* de la CRR, el Grupo ha decidido aplicar las disposiciones transitorias para mitigar el impacto en los fondos propios de la introducción de la NIF 9, que permite reconocer el impacto de manera progresiva durante un periodo transitorio de 5 años (2018-2022).

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.

A 30 de junio de 2019, el Grupo no dispone de participaciones en entidades financieras que no estén sujetas a deducción por superar los límites indicados (artículo 49 de la CRR) y, por tanto, no será aplicable la plantilla estándar de la EBA INS1.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicionales definidos en los artículos 51, 85 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

- p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo: se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 51 y 52, apartado 1 de la CRR.
- q) Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR: se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.
- r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros: se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con el artículo 85 de la CRR.
- s) Ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional: se incluyen los ajustes contemplados por el artículo 472 de la CRR como medidas establecidas para la adopción gradual de las nuevas ratios de capital.

Finalmente, el Grupo incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

- t) Instrumentos de capital y primas de emisión del Tier 2: se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.
- u) Importes de los elementos admisibles, de acuerdo al art. 484: se incluye en el capital de nivel 2 la financiación subordinada recibida por el Grupo que no cumple con las condiciones del artículo 63 de la CRR, pero que resulta admisible en el capital regulatorio de transición de acuerdo al artículo 484 de la CRR.
- v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el Tier 2 consolidado emitido por filiales y en manos de terceros: se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR.
- w) Ajuste por riesgo de crédito: se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

En el Anexo disponible en la página web del Grupo se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho Anexo las emisiones de financiación subordinada a 30 de junio de 2019 del Grupo computables como capital de nivel 2.

### **3.2. Importe de los recursos propios computables**

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios transitorios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

### Tabla 3. Importe de los recursos propios

Millones de euros

Referencia a la tabla CC2	30/06/19	31/12/18
a) Capital y prima de emisión	27.259	27.259
b) Ganancias acumuladas	27.136	23.857
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)	(7.004)	(7.285)
d) Participaciones minoritarias	4.333	3.809
e) Beneficios provisionales	1.234	3.246
<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>52.958</b>	<b>50.887</b>
f) Ajustes de valor adicionales	(310)	(356)
g) Activos intangibles	(8.056)	(8.199)
h) Activos por impuestos diferidos	(1.637)	(1.260)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(57)	35
j) Pérdidas esperadas renta variable	-	-
k) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	(25)	(116)
l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	(352)	(432)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(28)	(34)
n) Ajustes transitorios CET1	(103)	(150)
o) Otras deducciones admisibles de CET1	(61)	(61)
<b>Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>(10.630)</b>	<b>(10.573)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>	<b>42.329</b>	<b>40.313</b>
p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo	5.879	4.863
q) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	141	142
r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	649	629
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>6.668</b>	<b>5.634</b>
s) Ajustes transitorios Tier 1	-	-
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional (AT1)</b>	<b>6.668</b>	<b>5.634</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)</b>	<b>48.997</b>	<b>45.947</b>
t) Instrumentos de capital y primas de emisión	2.998	3.768
u) Importes de los elementos admisible, de acuerdo al art. 484	-	-
v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	4.338	4.409
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	430	37
w) Ajustes por riesgo de crédito	608	579
<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios</b>	<b>7.944</b>	<b>8.756</b>
<b>Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>	<b>7.944</b>	<b>8.756</b>
<b>Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)</b>	<b>56.941</b>	<b>54.703</b>
<b>Total APR's</b>	<b>360.069</b>	<b>348.264</b>
Ratio CET 1 phased-in <sup>(1)</sup>	11,8%	11,6%
Ratio CET 1 fully loaded <sup>(1)</sup>	11,5%	11,3%
Ratio Tier 1 phased-in <sup>(1)</sup>	13,6%	13,2%
Ratio Tier 1 fully loaded <sup>(1)</sup>	13,3%	12,9%
Capital total phased-in <sup>(1)</sup>	15,8%	15,7%
Capital total fully loaded <sup>(1)</sup>	15,4%	15,5%

(1) A 30 de junio del 2019, la diferencia entre los ratios *phased-in* y *fully loaded* surge por el tratamiento transitorio de determinados elementos de capital, principalmente el impacto de la NIIF9, al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR).

El ratio CET1 *fully loaded* de BBVA se situó en el 11,5% a cierre de junio del 2019, registrándose un incremento de +17 puntos básicos en el semestre, apoyado por la recurrente generación de capital orgánica y la evolución positiva de los mercados.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se incrementaron en más de 11.800 millones de euros en el semestre como resultado del crecimiento de la actividad, principalmente en mercados emergentes, la incorporación de impactos regulatorios (aplicación NIIF 16 y TRIM – *Targeted Review of Internal Models*) por aproximadamente 7.300 millones de euros (que han tenido un impacto en el ratio CET1 de -24 puntos básicos) y la reducción de, aproximadamente, 1.500 millones de euros (+5 puntos básicos en el ratio CET1) por el reconocimiento, por parte de la Comisión Europea, de Argentina como país equivalente a efectos de requisitos de supervisión y regulación<sup>1</sup>.

En cuanto a emisiones de capital, BBVA S.A. realizó dos emisiones públicas de capital: una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión (CoCos), con registro en la CNMV, por importe de 1.000 millones de euros a un cupón anual del 6,0% y opción de amortización a partir del quinto año; y una emisión de deuda subordinada Tier 2 por importe de 750 millones de euros, a un plazo de 10 años y opción de amortización en el quinto año, con un cupón del 2,575%<sup>2</sup>. El Grupo continuó en el semestre con su programa para cumplir con los requerimientos de MREL (*Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities*) – publicados en mayo del 2018 – mediante el cierre de dos emisiones públicas de deuda senior no preferente, por un total de 2.000 millones de euros, una de ellas de 1.000 millones de euros en formato de bono verde.

Por su parte, se ejecutaron las opciones de amortización anticipada de tres emisiones: una de CoCos, por importe de 1.500 millones de euros y cupón 7% emitida en febrero del 2014; otra emisión de deuda subordinada Tier 2, por 1.500 millones de euros y cupón 3,5%, emitida en abril del 2014 y amortizada en abril del 2019; y otra Tier 2 emitida en junio del 2009 por Caixa d'Estalvis de Sabadell con un importe nominal vivo de 4.878.000 euros y amortizada en junio del 2019.

El ratio CET1 *phased-in* se situó en el 11,8% al 30 de junio del 2019, teniendo en cuenta el efecto de la norma NIIF 9. El Tier 1 alcanzó el 13,6% y el Tier 2 el 2,2%, dando como resultado un ratio de capital total del 15,8%.

Estos niveles se sitúan por encima de la exigencia establecida por el supervisor en su carta SREP (*Supervisory Review and Evaluation Process*) de aplicación en el 2019. El requerimiento, desde el 1 de marzo del 2019 y a nivel consolidado, es del 9,26% para la ratio CET1 y del 12,76% para la ratio de capital total. Su variación con respecto al del 2018 se explica por la finalización del período transitorio de implementación de los colchones de conservación de capital y el de Otras Entidades de Importancia Sistémica, así como por la evolución del colchón de capital anticíclico. Por su parte, el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (P2R) se mantiene sin cambios en el 1,5%.

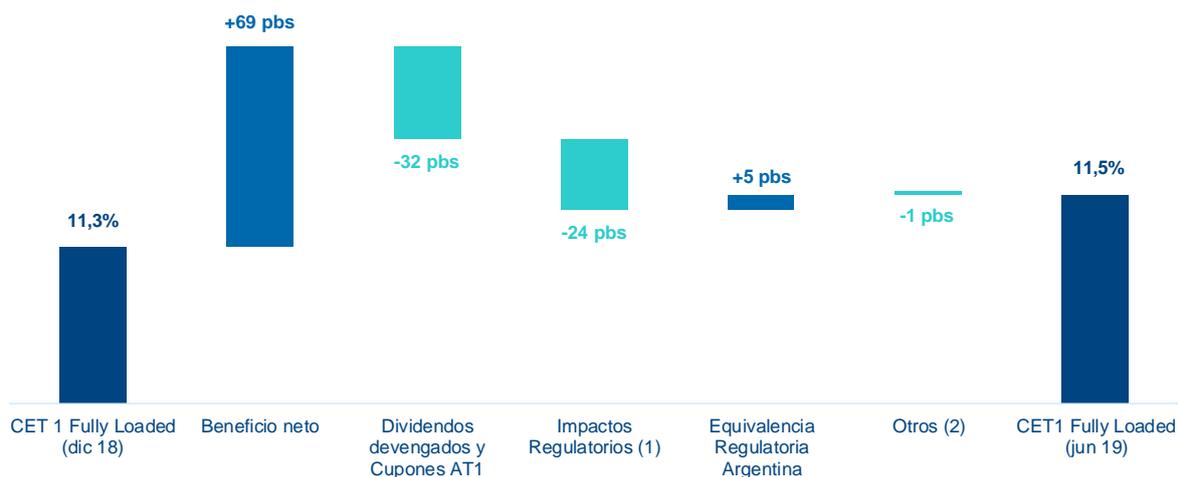
Por último, el ratio *leverage* del Grupo mantuvo una posición sólida, con un 6,6% con criterio *fully loaded* (6,7% *phased-in*), cifra que sigue siendo la mayor de su *peer group*.

---

<sup>1</sup> Con fecha 1 de abril de 2019, el Diario Oficial de la Unión Europea publica la Decisión de ejecución (UE) 2019/536 de la Comisión en la que se incluye a Argentina dentro de la lista de terceros países y territorios cuyo requisitos de supervisión y regulación se consideran equivalentes a efecto del tratamiento de las exposiciones con arreglo al Reglamento 575/2013.

<sup>2</sup> El Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera, elimina en España la obligación de aprobación previa del supervisor de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional y de capital de nivel 2.

**Gráfico 2. Evolución semestral de la ratio CET1 *fully loaded***



(1) Los impactos regulatorios se componen de los impactos de IFRS 16 y el impacto del TRIM

(2) Otros incluye, principalmente, impactos de mercado (impacto FX y ajuste a valor de mercado de la cartera de *HTC&S*), así como la evolución de los APRs

En el Anexo disponible en la página web del Grupo se muestran las características de los principales instrumentos de capital para reflejar, con el nivel de detalle reglamentariamente exigido, las características de los instrumentos de capital de una entidad de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) N° 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

### 3.3. Disposiciones transitorias de NIIF9

Siguiendo las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01), a continuación, se muestra un resumen de los fondos propios, principales ratios de capital, ratio de apalancamiento con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de ECL análogas a 30 de junio 2019:

**Tabla 4. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de las ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de *Expected Credit Losses* (ECL) análogas**

Millones de Euros	30/06/19	31/03/19	31/12/18	30/09/18 <sup>(1)</sup>	30/06/18
<b>Capital disponible (importes)</b>					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	42.329	41.784	40.313	38.995	39.550
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	41.520	40.975	39.449	38.131	38.685
Capital de nivel 1 (T1)	48.997	47.455	45.947	45.098	45.717
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	48.188	46.646	45.083	44.233	44.852
Capital total	56.941	54.797	54.703	53.933	54.958
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	56.132	53.988	53.839	53.069	54.094
<b>Activos ponderados por riesgo (importes)</b>					
Total activos ponderados por riesgo	360.069	360.679	348.264	343.053	356.887
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	360.563	361.173	348.804	343.272	357.107
<b>Ratios de capital</b>					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	11,8%	11,6%	11,6%	11,4%	11,1%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	11,5%	11,3%	11,3%	11,1%	10,8%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	13,6%	13,2%	13,2%	13,1%	12,8%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	13,4%	12,9%	12,9%	12,9%	12,6%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,8%	15,2%	15,7%	15,7%	15,4%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	15,6%	14,9%	15,4%	15,5%	15,1%
<b>Ratio de apalancamiento</b>					
Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento	732.135	722.708	705.299	690.607	711.046
Ratio de apalancamiento	6,7%	6,6%	6,5%	6,5%	6,4%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,6%	6,5%	6,4%	6,4%	6,3%

(1) La aplicación del mecanismo establecido por el artículo 5 de la Decisión (UE) 2015/656 del Banco Central Europeo de 4 de febrero, supone considerar una deducción teórica por dividendos de 2.142 millones de euros, resultantes de aplicar el pay-out nominal de 2017 sobre los resultados intermedios a 30 de septiembre 2018, frente a 1.476 millones de euros, que resultaría de aplicar la política de retribución al accionista anunciada por el Grupo.

Aplicando el pay-out anunciado por el Grupo, el ratio CET1 phased-in a 30 de septiembre de 2018 asciende a 11,6% (en términos fully loaded, 11,3%)

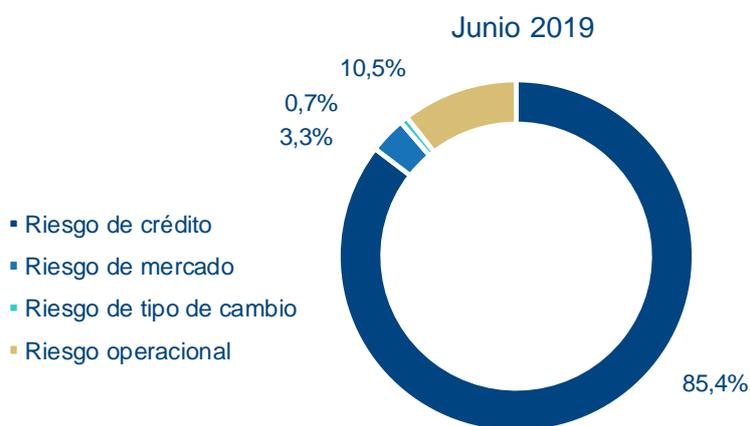
## 4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios

- 4.1. Perfil de riesgos de la entidad
- 4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios

### 4.1. Perfil de riesgos de la entidad

El mayor peso del riesgo de crédito se explica por la estructura de la cartera del Grupo BBVA, principalmente compuesta por inversión crediticia.

**Gráfico 3. Distribución APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I**



(\*) Riesgo de crédito incluye ajuste por CVA e impacto del TRIM



(\*) Riesgo de crédito incluye ajuste por CVA

## 4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo

Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, en sus siglas en inglés) llevado a cabo por el BCE, el Grupo debe mantener a partir del 1 de marzo de 2019 un ratio *fully loaded* de CET1 y de capital total de 9,26% y 12,76%, respectivamente.

El requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,5%); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,5%); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2%); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (1,5%), que se mantiene en el mismo nivel que el establecido tras el último SREP; v) el colchón de conservación de capital (2,5% de CET1); vi) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) (0,75% de CET1); y vii) el colchón de capital anticíclico del 0,01% en términos de CET1).

El importe total de los requerimientos de capital está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

- Riesgo de crédito: el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
- Riesgo de contraparte: el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
- Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA): tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading* (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
- Riesgo operacional: riesgo que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
- Riesgos estructurales: se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo, a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 5. EU OV1 - Visión general de los APRs

Millones de Euros	APR <sup>(1)</sup>		Requerimientos mínimos de capital <sup>(2) (3)</sup>
	30/06/19	31/12/18	30/06/19
<b>Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)</b>	<b>282.863</b>	<b>274.256</b>	<b>22.629</b>
Del cual: con el método estándar <sup>(4)</sup>	190.634	188.158	15.251
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	4.926	5.421	394
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB) <sup>(6)</sup>	85.008	77.733	6.801
Del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple por riesgo <sup>(5)</sup>	2.295	2.944	184
<b>Riesgo de contraparte (CCR)</b>	<b>8.814</b>	<b>8.483</b>	<b>705</b>
Del cual: con el método de valoración a precio de mercado (mark to market)	7.410	7.065	593
Del cual: con el método de la exposición original	-	-	-
Del cual: con el método estándar	-	-	-
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimiento de una ECC	64	41	5
Del cual: CVA	1.340	1.377	107
<b>Riesgo de liquidación</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo)</b>	<b>1.619</b>	<b>2.623</b>	<b>129</b>
De las cuales: con el método IRB	1.552	1.673	124
De las cuales: con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
De las cuales: con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
De las cuales: con el método estándar (SA)	67	950	5
<b>Riesgo de mercado</b>	<b>14.505</b>	<b>13.316</b>	<b>1.160</b>
Del cual: con el método estándar (SA)	6.022	5.048	482
Del cual: con el método IMA	8.483	8.268	679
<b>Riesgo operacional</b>	<b>37.952</b>	<b>36.725</b>	<b>3.036</b>
Del cual: con el Método del Indicador Básico	6.462	5.908	517
Del cual: con el Método Estándar	9.877	9.341	790
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	21.613	21.476	1.729
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)<sup>(4+5)</sup></b>	<b>14.317</b>	<b>12.862</b>	<b>1.145</b>
<b>Ajuste al límite mínimo (suelo)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360.069</b>	<b>348.264</b>	<b>28.806</b>

(1) Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

(2) Calculados sobre el 8% de los APRs.

(3) Bajo requerimientos de CET 1 (9,26%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 33.342 millones de euros. Bajo requerimientos de Capital Total (12,76%) los requerimientos ascienden a 45.945 millones de euros.

(4) Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 6.572 y 6.549 a 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

(5) Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetas a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.744 y 6.314 a 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

(6) A 30 de junio de 2019, se incluye en esta línea un anticipo de 3.000 millones de euros de APRs por el impacto regulatorio estimado del TRM (*Targeted Review of Internal Models*).

A continuación, se muestra el desglose de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 6. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición**

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital <sup>(2)</sup>		APR's <sup>(1)</sup>	
	30/06/19	31/12/18	30/06/19	31/12/18
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>16.024</b>	<b>15.817</b>	<b>200.296</b>	<b>197.715</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.501	2.445	31.268	30.560
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	121	113	1.509	1.416
Entidades del Sector Público	57	57	718	714
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	1	-	10
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	530	496	6.622	6.203
Empresas	6.627	7.159	82.832	89.481
Exposiciones minoristas	2.949	2.941	36.867	36.768
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.198	1.237	14.979	15.466
Exposiciones en situación de default	326	333	4.071	4.159
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	450	132	5.629	1.652
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	0	2	2
Organismos de Inversión Colectiva	14	5	172	57
Otras Exposiciones	1.250	898	15.627	11.229
<b>Posiciones en titulización</b>	<b>5</b>	<b>76</b>	<b>67</b>	<b>950</b>
Posiciones en titulización	5	76	67	950
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>16.029</b>	<b>15.893</b>	<b>200.363</b>	<b>198.665</b>
<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>6.803</b>	<b>6.498</b>	<b>85.032</b>	<b>81.222</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	45	54	559	677
Entidades	510	429	6.379	5.366
Empresas	4.687	4.441	58.585	55.513
Del que: PYME	1.008	950	12.597	11.877
Del que: financiación especializada	472	506	5.899	6.330
Del que: otros	3.207	2.984	40.089	37.305
Exposiciones minoristas	1.561	1.573	19.509	19.667
Del que: garantizados con bienes inmuebles	555	591	6.941	7.385
Del que: Renovables elegibles	571	555	7.138	6.938
Del que: Otros PYME	140	140	1.752	1.752
Del que: Otros No PYME	294	287	3.679	3.592
<b>Renta Variable</b>	<b>1.301</b>	<b>1.220</b>	<b>16.262</b>	<b>15.246</b>
Según método:				
Del que: Método Simple	770	647	9.628	8.085
Del que: Método PD/LGD	498	479	6.222	5.989
Del que: Modelos Internos	33	94	412	1.172
Según naturaleza:				
Del que: Instrumentos cotizados	400	439	5.000	5.493
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	901	780	11.262	9.753
<b>Posiciones en titulización</b>	<b>124</b>	<b>134</b>	<b>1.552</b>	<b>1.673</b>
Posiciones en titulización	124	134	1.552	1.673
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO</b>	<b>8.228</b>	<b>7.851</b>	<b>102.845</b>	<b>98.141</b>
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE GARANTÍA POR IMPAGO DE UNA ECC</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>41</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>24.262</b>	<b>23.748</b>	<b>303.273</b>	<b>296.846</b>
<b>RIESGO POR LIQUIDACIÓN</b>	-	-	-	-
Estándar:	280	222	3.494	2.776
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	207	155	2.593	1.940
Del que: Riesgo de Precio por titulizaciones	2	1	22	13
Del que: Riesgo de Precio de correlación	49	54	609	670
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	19	11	235	136
Del que: Riesgo de Materias Primas	3	1	35	18
Avanzado: Riesgo de Mercado	679	661	8.483	8.268
<b>TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>958</b>	<b>884</b>	<b>11.977</b>	<b>11.044</b>
<b>RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)</b>	<b>202</b>	<b>182</b>	<b>2.528</b>	<b>2.271</b>
<b>RIESGO POR AJUSTE CVA</b>	<b>107</b>	<b>110</b>	<b>1.340</b>	<b>1.377</b>
<b>RIESGO OPERACIONAL</b>	<b>3.036</b>	<b>2.938</b>	<b>37.952</b>	<b>36.725</b>
<b>OTROS <sup>(3)</sup></b>	<b>240</b>	-	<b>3.000</b>	-
<b>REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>28.806</b>	<b>27.861</b>	<b>360.069</b>	<b>348.264</b>

(1) Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*)

(2) Calculados sobre el 8% de los APRs

(3) A 30 de junio de 2019, se incluye en esta línea un anticipo de 3.000 millones de euros de APRs por el impacto regulatorio estimado del TRM (*Targeted Review of Internal Models*).

## 5. Riesgo de crédito y contraparte

- 5.1. Información sobre el riesgo de crédito
- 5.2. Información sobre el riesgo de contraparte
- 5.3. Información sobre titulizaciones

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

A continuación, además de la exposición al riesgo en el momento de incumplimiento y de los activos ponderados por riesgo, se muestran la exposición original, la exposición neta de provisiones y la exposición aplicados los factores de conversión por el método estándar y avanzado a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 (incluye riesgo de contraparte):

## Tabla 7. Exposición al riesgo de crédito y contraparte

30/06/19 (Millones de Euros)

Categoría de exposición	Exposición en balance				Exposición fuera de balance		Valor plenamente ajustado de la exposición		Densidad APR	
	Exposición Original (1)	Provisiones (2)	Exposición Neta de provisiones (3)	Exposición tras técnicas de mitigación (4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación (4b)	EAD (6)	APR(7)	APR(7)	(8=(7)/(6))	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	121.704	(40)	121.664	148.373	6.143	154.516	148.733	31.268	21%	
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.774	(27)	10.746	6.627	915	7.543	6.969	1.509	22%	
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.107	(2)	1.104	1.690	219	1.909	1.780	718	40%	
Bancos Multilaterales de Desarrollo	333	(0)	333	493		493	493	-	0%	
Organizaciones Internacionales	0	-	0	0	0	0	0	-	0%	
Entidades	43.168	(17)	43.151	14.422	13.586	28.008	16.121	6.622	41%	
Empresas	119.676	(1.268)	118.408	70.041	39.262	109.304	85.028	82.832	97%	
Exposiciones minoristas	87.970	(1.737)	86.233	50.057	30.123	80.180	52.547	36.867	70%	
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	40.056	(278)	39.778	39.585	137	39.722	39.650	14.979	38%	
Exposiciones en situación de default	8.480	(4.566)	3.915	3.381	426	3.806	3.604	4.071	113%	
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	4.522	(215)	4.308	3.659	329	3.988	3.752	5.629	150%	
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	7	(0)	6	6	-	6	6	2	38%	
Organismos de Inversión Colectiva	222	(0)	222	131	81	211	172	172	100%	
Otras Exposiciones	19.884	(44)	19.840	24.880	1.075	25.954	25.512	15.627	61%	
Posiciones en titulación	4.213	-	4.213	152	-	152	152	67	44%	
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>462.115</b>	<b>(8.194)</b>	<b>453.921</b>	<b>363.497</b>	<b>92.297</b>	<b>455.793</b>	<b>384.518</b>	<b>200.363</b>	<b>52%</b>	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	9.544	(5)	11.296	586		11.882	11.587	559	5%	
Entidades	123.542	(65)	100.014	5.479	100.014	105.493	103.269	6.379	6%	
Empresas	146.766	(2.304)	81.648	62.702	62.702	144.350	112.197	58.585	52%	
Empresas (Pymes)	21.423	(1.087)	15.729	15.729	4.151	19.880	17.539	12.597	72%	
Empresas Financiación Especializada	7.314	(75)	6.923	6.923	391	7.314	7.140	5.899	83%	
Empresas Otros	118.029	(1.141)	58.996	58.996	58.159	117.156	87.518	40.089	46%	
Minoristas	118.235	(2.335)	96.050	22.113	22.113	118.163	100.072	19.509	19%	
Del que: garantizados con bienes inmuebles	79.725	(991)	75.308	4.390	4.390	79.698	75.527	6.941	9%	
Del que: Renovables elegibles	23.486	(591)	6.623	16.863	16.863	23.486	9.910	7.138	72%	
Del que: Otros	15.024	(753)	14.119	860	860	14.979	14.635	5.431	37%	
Minoristas Otros PYMES	4.160	(240)	3.272	845	845	4.117	3.781	1.752	46%	
Minoristas Otros No PYMES	10.864	(513)	10.846	15	15	10.861	10.855	3.679	34%	
Posiciones en titulación	4.526	-	4.366	4.366	-	4.366	4.366	1.552	36%	
<b>TOTAL MÉTODO AVANZADO</b>	<b>402.612</b>	<b>(4.709)</b>	<b>-</b>	<b>293.373</b>	<b>90.880</b>	<b>384.254</b>	<b>331.491</b>	<b>86.583</b>	<b>26%</b>	
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>864.727</b>	<b>(12.903)</b>	<b>453.921</b>	<b>664.131</b>	<b>183.177</b>	<b>840.047</b>	<b>716.009</b>	<b>286.946</b>	<b>40%</b>	
Renta Variable	7.261	-	-	7.261	-	7.261	7.261	16.262	224%	
Método Simple	3.896	-	-	3.896	-	3.896	3.896	9.628	247%	
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	3.616	-	-	3.616	-	3.616	3.616	8.773	243%	
Cotizadas en mercados organizados	280	-	-	280	-	280	280	855	305%	
Método PD/LGD	3.240	-	-	3.240	-	3.240	3.240	6.222	192%	
Modelos Internos	125	-	-	125	-	125	125	412	329%	
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>871.988</b>	<b>(12.903)</b>	<b>453.921</b>	<b>664.131</b>	<b>183.177</b>	<b>847.308</b>	<b>723.270</b>	<b>303.208</b>	<b>42%</b>	

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

(2) Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable

(4a)(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales

(5) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles

(6) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a) + ((4b)\*CCF)

31/12/18 (Millones de Euros)

Categoría de exposición	Exposición		Exposición Neta de provisiones (3)	Exposición en balance tras técnicas de mitigación (4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación (4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición (5)		EAD (6)	APR(7)	Densidad APR (8=(7)/(6))
	Original (1)	Provisiones (2)				EAD (6)	APR(7)			
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	122.473	(33)	122.440	138.637	4.893	143.530	139.186	30.560	22%	
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.208	(23)	10.184	6.419	485	6.904	6.649	1.416	21%	
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	991	(9)	982	1.759	132	1.890	1.810	714	39%	
Bancos Multilaterales de Desarrollo	265	(0)	265	453	24	477	453	10	2%	
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades	35.874	(14)	35.859	17.441	13.618	31.059	19.315	6.203	32%	
Empresas	125.314	(1.181)	124.133	75.549	41.762	117.311	91.400	89.481	98%	
Exposiciones minoristas	86.939	(1.722)	85.217	50.062	30.743	80.805	52.465	36.768	70%	
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	40.917	(302)	40.615	40.389	145	40.534	40.458	15.466	38%	
Exposiciones en situación de default	8.609	(4.649)	3.960	3.367	449	3.816	3.612	4.159	115%	
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.168	(51)	1.117	1.101	1	1.102	1.101	1.652	150%	
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3	(0)	3	3	-	3	3	2	66%	
Organismos de Inversión Colectiva	76	(1)	75	45	24	69	57	57	100%	
Otras Exposiciones	18.100	(36)	18.064	27.502	1.727	29.229	28.452	11.229	39%	
Posiciones en titulización	4.623	-	4.623	4.623	-	4.623	4.623	950	21%	
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>455.561</b>	<b>(8.022)</b>	<b>447.539</b>	<b>367.348</b>	<b>94.003</b>	<b>461.351</b>	<b>389.584</b>	<b>198.665</b>	<b>51%</b>	
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	10.698	(5)		12.213	495	12.708	12.459	677	5%	
Entidades	100.329	(58)		76.740	5.523	82.263	79.992	5.366	7%	
Empresas	135.616	(2.176)		75.295	58.254	133.549	103.991	55.513	53%	
Empresas (Pymes)	19.894	(1.103)		14.530	3.766	18.297	16.231	11.877	73%	
Empresas Financiación Especializada	7.706	(73)		7.304	403	7.706	7.536	6.330	84%	
Empresas Otros	108.016	(999)		53.461	54.085	107.545	80.224	37.305	47%	
Minoristas	118.211	(2.660)		97.055	21.065	118.120	101.011	19.667	19%	
Del que: garantizados con bienes inmuebles	81.472	(1.330)		76.963	4.484	81.446	77.186	7.385	10%	
Del que: Renovables elegibles	22.167	(584)		6.525	15.642	22.167	9.682	6.938	72%	
Del que: Otros	14.571	(745)		13.568	939	14.507	14.142	5.344	38%	
Minoristas Otros PYMES	4.132	(281)		3.240	840	4.079	3.746	1.752	47%	
Minoristas Otros No PYMES	10.440	(464)		10.328	100	10.427	10.396	3.592	35%	
Posiciones en titulización	5.593	-		5.382	-	5.382	5.382	1.673	31%	
<b>TOTAL MÉTODO AVANZADO</b>	<b>370.447</b>	<b>(4.898)</b>		<b>266.685</b>	<b>85.336</b>	<b>352.021</b>	<b>302.834</b>	<b>82.895</b>	<b>27%</b>	
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA</b>	<b>826.008</b>	<b>(12.920)</b>	<b>447.539</b>	<b>634.033</b>	<b>179.340</b>	<b>813.373</b>	<b>692.418</b>	<b>281.560</b>	<b>41%</b>	
Renta Variable	6.822	-		6.822	-	6.822	6.822	15.246	223%	
Método Simple	3.238	-		3.238	-	3.238	3.238	8.085	250%	
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	2.974	-		2.974	-	2.974	2.974	7.277	245%	
Cotizadas en mercados organizados	263	-		263	-	263	263	809	307%	
Método PD/LGD	3.201	-		3.201	-	3.201	3.201	5.989	187%	
Modelos Internos	383	-		383	-	383	383	1.172	306%	
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>832.829</b>	<b>(12.920)</b>	<b>447.539</b>	<b>640.855</b>	<b>179.340</b>	<b>820.194</b>	<b>699.240</b>	<b>296.805</b>	<b>42%</b>	

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

(2) Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable

(4a)(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales

(5) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles

(6) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a) + ((4b)\*CCF)

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes (excluyendo riesgo de contraparte) así como los ajustes por riesgo de crédito:

**Tabla 8. EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica**

Exposición Original bruta <sup>(1)</sup>						
30/06/19 (Millones de Euros)	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
España	9.252	281.391	5.550	23.573	(72)	285.092
Turquía	2.777	72.155	2.303	337	151	72.629
Eurasia	661	61.861	695	304	94	61.827
México	1.221	105.088	1.702	2.880	(146)	104.607
Estados Unidos	852	118.559	685	4.091	(158)	118.725
América del Sur	1.996	64.388	1.950	1.354	120	64.433
Resto del Mundo	82	13.192	17	65	(7)	13.257
<b>TOTAL</b>	<b>16.841</b>	<b>716.633</b>	<b>12.903</b>	<b>32.603</b>	<b>(17)</b>	<b>720.571</b>

(1) Se muestra la exposición original bruta informada en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones

Exposición Original bruta <sup>(1)</sup>						
31/12/18 (Millones de Euros)	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
España	10.270	287.464	5.622	24.328	(3.322)	292.112
Turquía	2.601	73.404	2.151	377	942	73.853
Eurasia	755	67.568	600	319	(82)	67.723
México	1.162	98.403	1.848	2.272	833	97.717
Estados Unidos	883	115.647	843	3.857	242	115.687
América del Sur	1.892	62.954	1.831	1.140	420	63.015
Resto del Mundo	91	5.371	24	63	12	5.438
<b>TOTAL</b>	<b>17.655</b>	<b>710.810</b>	<b>12.920</b>	<b>32.355</b>	<b>(955)</b>	<b>715.546</b>

(1) Se muestra la exposición original bruta informada en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones

A continuación, se incluye el movimiento en el stock de exposiciones dudosas dentro de balance entre el 30 de junio de 2019 y el 31 de diciembre de 2018 (incluye riesgo de contraparte):

**Tabla 9. EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado**

Millones de euros	Valor contable bruto de las exposiciones en default <sup>(2)</sup>
<b>Saldo de apertura <sup>(1)</sup></b>	<b>16.668</b>
Préstamos y valores representativos de deuda que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	3.076
Reclasificación a situación de no default	(2.447)
Importes reconocidos como fallidos	(1.734)
Otros cambios	650
<b>Saldo de cierre</b>	<b>16.214</b>

(1) Incluye adquisiciones temporales de activos y excluye titulaciones

(2) Valores contables brutos en balance

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 10. EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico**

	Ajuste acumulado por riesgo de crédito <sup>(1)</sup>
<b>Saldo de apertura</b>	<b>12.920</b>
Aumentos por originación y adquisición	1.139
Disminuciones por baja en cuentas	(1.412)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	2.140
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	40
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	(1.473)
Otros ajustes	(452)
<b>Saldo de cierre</b>	<b>12.903</b>
Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	(534)
Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados	326

(1) Correcciones de valor por riesgo de crédito total (incluyendo contraparte) según Estados COREP

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del periodo en términos de exposiciones ponderadas por riesgo para el modelo estándar de riesgo de crédito y contraparte, previamente explicadas en el apartado 3.2 del documento:

**Tabla 11. Estado de flujos de APR para el Método estándar de riesgo de crédito y contraparte**

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
<b>APRs a 31 de marzo de 2019</b>	<b>203.338</b>	<b>16.267</b>	<b>3.264</b>	<b>261</b>	<b>206.601</b>	<b>16.528</b>
Tamaño del activo	(3.767)	(301)	(18)	(1)	(3.786)	(303)
Calidad del activo	(206)	(17)	(42)	(3)	(248)	(20)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(2.158)	(173)	(113)	(9)	(2.271)	(182)
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>APRs a 30 de junio de 2019</b>	<b>197.206</b>	<b>15.776</b>	<b>3.090</b>	<b>247</b>	<b>200.296</b>	<b>16.024</b>

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
<b>APRs a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>194.707</b>	<b>15.577</b>	<b>3.008</b>	<b>241</b>	<b>197.715</b>	<b>15.817</b>
Tamaño del activo	7.169	574	229	18	7.392	591
Calidad del activo	164	13	22	2	186	15
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	1.298	104	5	0	1.302	104
Otros	-	-	(0)	(0)	(0)	(0)
<b>APRs a 31 de marzo de 2019</b>	<b>203.338</b>	<b>16.267</b>	<b>3.264</b>	<b>261</b>	<b>206.612</b>	<b>16.529</b>

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de riesgo de crédito y contraparte en términos de APRs, previamente explicadas en el apartado 3.2 del documento:

**Tabla 12. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB**

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
<b>APRs a 31 de marzo de 2019</b>	<b>78.228</b>	<b>6.258</b>	<b>4.182</b>	<b>335</b>	<b>82.410</b>	<b>6.593</b>
Tamaño del activo	2.829	226	237	19	3.066	245
Calidad del activo	163	13	(328)	(26)	(165)	(13)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(508)	(41)	229	18	(279)	(22)
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>APRs a 30 de junio de 2019</b>	<b>80.712</b>	<b>6.457</b>	<b>4.320</b>	<b>346</b>	<b>85.032</b>	<b>6.803</b>

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
<b>APRs a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>77.166</b>	<b>6.173</b>	<b>4.056</b>	<b>325</b>	<b>81.222</b>	<b>6.498</b>
Tamaño del activo	405	32	(301)	(24)	104	8
Calidad del activo	(307)	(25)	444	36	137	11
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	964	77	(17)	(1)	947	76
Otros	-	-	(0)	(0)	(0)	(0)
<b>APRs a 31 de marzo de 2019</b>	<b>78.228</b>	<b>6.258</b>	<b>4.182</b>	<b>335</b>	<b>82.410</b>	<b>6.593</b>

## 5.1. Información sobre el riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorporen riesgo de crédito y que no hayan sido deducidas de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, adquisición y cesión temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación, se muestra el valor de las exposiciones por categoría de exposición, desglosado entre exposiciones en default y exposiciones en non default a 30 de junio de 2019. Esta tabla excluye las exposiciones sujetas al marco de riesgo de contraparte a efectos de la Parte 3<sup>a</sup>, Título II, Capítulo VI de la CRR, así como las exposiciones sujetas al marco de Titulización como se definen en la Parte 3<sup>a</sup>, Título II, Capítulo V de la CRR.

Tabla 13. EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento

30/06/19 (Millones de Euros)	Exposición Original bruta <sup>(4)</sup>				Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Exposiciones netas <sup>(3)</sup>
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	72	6.851	5	9	0	6.919
Entidades	97	35.005	65	19	7	35.037
Empresas	3.923	139.135	2.304	5.405	128	140.754
De las cuales: Financiación especializada	149	6.044	75	1.645	2	6.118
De las cuales: PYMEs	1.915	19.402	1.087	-	(16)	20.230
Empresas Otros	1.860	113.689	1.141	3.760	142	114.407
Exposiciones minoristas	4.145	114.086	2.335	2.092	(324)	115.896
Garantizadas con Inmuebles	3.007	76.718	991	1.200	(339)	78.734
Renovables Elegibles	211	23.275	591	51	7	22.895
Otras exposiciones minoristas	927	14.093	753	841	8	14.267
PYME	376	3.780	240	152	(41)	3.916
NO PYME	551	10.313	513	688	48	10.351
Exposiciones de renta variable	-	7.261	-	-	-	7.261
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>8.237</b>	<b>302.338</b>	<b>4.709</b>	<b>7.525</b>	<b>(189)</b>	<b>305.867</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	7	111.128	40	7	7	111.088
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	10.646	27	17	4	10.618
Entidades del Sector Público	1	994	2	19	(7)	992
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	333	0	-	0	333
Organizaciones Internacionales	-	0	-	-	-	0
Entidades	40	25.525	17	25	2	25.508
Empresas	3.477	113.163	1.268	15.852	87	111.895
Exposiciones minoristas	3.012	87.945	1.737	3.774	15	86.207
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.799	40.056	278	2.660	(24)	39.778
Exposiciones en situación de default <sup>(1)</sup>	8.480	-	4.566	-	(83)	3.915
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados <sup>(2)</sup>	123	4.400	215	142	164	4.308
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	7	0	-	( )	6
Organismos de Inversión Colectiva	-	215	0	9	( )	215
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	145	19.884	44	2.574	8	19.840
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>8.603</b>	<b>414.295</b>	<b>8.194</b>	<b>25.078</b>	<b>172</b>	<b>414.704</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.841</b>	<b>716.633</b>	<b>12.903</b>	<b>32.603</b>	<b>(17)</b>	<b>720.571</b>
De las cuales: Préstamos	16.188	381.845	12.203	32.603	(34)	385.830
De las cuales: Valores representativos de deuda	26	71.942	59	-	15	71.909
De las cuales: Exposiciones fuera de balance	627	183.254	641	-	2	183.240
De las cuales: Otros	-	79.592	-	-	-	79.592

(1) Las exposiciones en situación de default se desglosan adicionalmente por sus respectivas carteras de origen

(2) Las exposiciones sujetas a riesgos especialmente elevados que se encuentran en mora se reportan en la tabla CR1-C en la columna de "Exposiciones en situación de default"; puesto que no se incluyen agregados en el total de importe de las posiciones en situación de default del COREP de riesgo de crédito método estándar

(3) La exposición neta se calcula de la siguiente manera:

- Exposición del método estándar = Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por riesgo de crédito; a excepción de las categorías de Exposiciones en situación de default y asociadas a riesgos especialmente elevados que se calculan de la misma manera que en el método IRB  
- Exposición neta del método IRB = Exposiciones en situación de default + Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por riesgo de crédito

(4) Se muestra la exposición original bruta informada en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones

Exposición Original bruta<sup>(4)</sup>

31/12/18 (Millones de Euros)	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Exposiciones netas <sup>(3)</sup>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	80	5.786	5	10	1	5.862
Entidades	161	32.477	58	19	(5)	32.581
Empresas	4.017	128.116	2.176	5.402	(1.271)	129.957
De las cuales: Financiación especializada	161	6.510	73	1.635	(36)	6.597
De las cuales: PYMEs	2.006	17.774	1.103	-	(717)	18.677
Empresas Otros	1.851	103.832	999	3.767	(518)	104.683
Exposiciones minoristas	4.778	113.425	2.660	2.056	321	115.544
Garantizadas con Inmuebles	3.672	77.800	1.330	1.170	138	80.142
Renovables Elegibles	199	21.968	584	51	57	21.583
Otras exposiciones minoristas	907	13.657	745	835	126	13.819
PYME	418	3.707	281	142	83	3.844
NO PYME	489	9.950	464	692	43	9.975
Exposiciones de renta variable	-	6.822	-	-	-	6.822
<b>TOTAL MÉTODO IRB</b>	<b>9.037</b>	<b>286.627</b>	<b>4.898</b>	<b>7.487</b>	<b>(954)</b>	<b>290.765</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	8	114.627	33	9	(15)	114.593
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	10.203	23	21	16	10.180
Entidades del Sector Público	0	990	9	20	4	981
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	265	0	-	(1)	265
Organizaciones Internacionales	0	0	-	-	-	0
Entidades	25	28.139	14	11	(2)	28.124
Empresas	3.484	122.816	1.181	16.315	(432)	121.635
Exposiciones minoristas	3.486	86.916	1.722	3.596	476	85.194
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.416	40.917	302	2.733	(37)	40.615
Exposiciones en situación de default <sup>(1)</sup>	8.588	-	4.649	-	4	3.939
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados <sup>(2)</sup>	30	1.138	51	147	(17)	1.117
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	3	0	-	0	3
Organismos de Inversión Colectiva	-	69	1	9	0	69
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	170	18.100	36	2.009	3	18.064
<b>TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>8.618</b>	<b>424.184</b>	<b>8.022</b>	<b>24.869</b>	<b>(1)</b>	<b>424.781</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.655</b>	<b>710.810</b>	<b>12.920</b>	<b>32.355</b>	<b>(955)</b>	<b>715.546</b>
De las cuales: Préstamos	16.647	376.575	12.237	32.355	(1.318)	380.985
De las cuales: Valores representativos de deuda	21	70.260	44	-	(3)	70.237
De las cuales: Exposiciones fuera de balance	987	179.061	639	-	366	179.409
De las cuales: Otros	-	84.914	-	-	-	84.914

(1) Las exposiciones en situación de default se desglosan adicionalmente por sus respectivas carteras de origen

(2) Las exposiciones sujetas a riesgos especialmente elevados que se encuentran en mora se reportan en la tabla CR1-C en la columna de "Exposiciones en situación de default"; puesto que no se incluyen agregados en el total de importe de las posiciones en situación de default del COREP de riesgo de crédito método estándar

(3) La exposición neta se calcula de la siguiente manera:

- Exposición del método estándar = Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por riesgo de Crédito; a excepción de las categorías de Exposiciones en situación de default y asociadas a riesgos especialmente elevados que se calculan de la misma manera que en el Método IRB  
- Exposición neta del método IRB = Exposiciones en situación de default + Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por riesgo de crédito

(4) Se muestra la exposición original bruta informada en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulizaciones

A continuación, se muestra la distribución por contraparte de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes, así como sus correspondientes ajustes por riesgo de crédito:

**Tabla 14. EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte**

30/06/19 (Millones de Euros)	Exposición Original bruta <sup>(1)</sup>		Ajuste por riesgo de crédito	ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	251	6.945	205	(97)	6.991
Industrias extractivas	157	7.919	78	(3)	7.998
Industria manufacturera	1.475	87.054	1.079	(358)	87.450
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	520	24.716	422	(22)	24.814
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	24	2.312	24	(14)	2.312
Construcción	2.665	23.067	1.574	320	24.158
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	2.479	47.796	2.048	451	48.227
Transporte y almacenamiento	633	16.725	501	22	16.857
Hostelería	486	15.173	354	41	15.304
Información y comunicaciones	158	12.250	89	(146)	12.319
Actividades financieras y de seguros	326	97.345	240	(10)	97.431
Actividades inmobiliarias	650	39.097	477	(192)	39.271
Actividades profesionales, científicas y técnicas	441	14.323	407	60	14.357
Actividades administrativas y servicios auxiliares	270	9.354	299	84	9.325
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	178	121.415	138	20	121.455
Educación	108	4.556	121	(40)	4.543
Actividades sanitarias y de servicios sociales	150	10.122	135	(40)	10.137
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	97	2.157	73	15	2.181
Otros servicios	1.311	44.276	1.439	733	44.149
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	69	1	(0)	70
Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	0	30	0	0	30
Particulares sin actividad empresarial	4.458	129.931	3.197	(840)	131.191
<b>TOTAL</b>	<b>16.841</b>	<b>716.633</b>	<b>12.903</b>	<b>(17)</b>	<b>720.571</b>

(1) Se muestra la exposición original bruta informada en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones

31/12/18 (Millones de Euros)	Exposición Original bruta <sup>(1)</sup>		Ajuste por riesgo de crédito	ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	288	9.837	303	119	9.822
Industrias extractivas	140	8.427	81	(54)	8.486
Industria manufacturera	1.429	80.167	1.437	(78)	80.160
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	565	24.433	444	181	24.554
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	27	2.595	37	10	2.585
Construcción	1.871	23.509	1.255	(1127)	24.125
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	2.464	48.416	1.597	106	49.283
Transporte y almacenamiento	664	21.879	480	29	22.064
Hostelería	538	11.267	313	(2)	11.491
Información y comunicaciones	985	12.326	235	63	13.075
Actividades financieras y de seguros	338	106.181	250	27	106.269
Actividades inmobiliarias	960	40.898	669	(149)	41.189
Actividades profesionales, científicas y técnicas	467	14.926	347	(132)	15.045
Actividades administrativas y servicios auxiliares	262	7.882	215	35	7.929
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	259	106.150	118	56	106.291
Educación	111	4.141	161	100	4.091
Actividades sanitarias y de servicios sociales	159	10.809	176	20	10.792
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	102	2.148	58	(3)	2.192
Otros servicios	843	32.793	705	(305)	32.931
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	64	1	(0)	64
Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	0	26	0	0	26
Particulares sin actividad empresarial	5.183	141.937	4.037	149	143.083
<b>TOTAL</b>	<b>17.655</b>	<b>710.810</b>	<b>12.920</b>	<b>(955)</b>	<b>715.546</b>

(1) Se muestra la exposición original bruta informada en los Estados COREP correspondiente al riesgo de crédito y renta variable, excluyendo la exposición de titulaciones

A continuación, se presenta la distribución del valor contable bruto de los préstamos y valores representativos de deuda por vencimiento residual:

**Tabla 15. EU CR1-D - Antigüedad de las exposiciones vencidas**

30/06/19 (Millones de Euros)	Valores contables brutos <sup>(1)</sup>				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año
Préstamos <sup>(2)</sup>	11.019	4.237	1.370	1.783	4.421
Valores representativos de deuda	-	-	21	-	-
<b>Total exposiciones</b>	<b>11.019</b>	<b>4.237</b>	<b>1.391</b>	<b>1.783</b>	<b>4.421</b>

(1) Valores contables brutos en balance

(2) Incluye el valor contable bruto de las adquisiciones temporales de activos

31/12/18 (Millones de Euros)	Valores contables brutos <sup>(1)</sup>				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año
Préstamos <sup>(2)</sup>	9.737	5.556	1.347	1.876	4.207
Valores representativos de deuda	-	-	8	-	-
<b>Total exposiciones</b>	<b>9.737</b>	<b>5.556</b>	<b>1.355</b>	<b>1.876</b>	<b>4.207</b>

(1) Valores contables brutos en balance

(2) Incluye el valor contable bruto de las adquisiciones temporales de activos

A continuación, se presenta en la tabla una visión general de las exposiciones dudosas y las exposiciones reestructuradas y refinanciadas:

Tabla 16. EU CR1-E - Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas

30/06/19 (Millones de Euros)	Valores contables brutos de las exposiciones normales y dudosas <sup>(1)</sup>				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes				Garantías reales y financieras recibidas				
	Total	De las cuales: normales pero vencidas > 30 días y ≤ 90 días	De las cuales: normales reestructuradas y refinanciadas	De las cuales: dudosas				En exposiciones normales		En exposiciones dudosas			
				Total	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas	De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	Total	De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	Total	De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		
												En exposiciones dudosas	De las cuales: exposiciones reestructuradas y refinanciadas
Valores representativos de deuda	78.299	-	-	39	39	39	-	(57)	-	(16)	-	-	-
Préstamos y anticipos	444.910	3.334	7.159	16.008	16.008	16.008	9.289	(4.457)	(667)	(7.710)	(3.912)	5.177	7.947
Exposiciones fuera de balance	174.158	-	146	918	918	-	62	(435)	(6)	(204)	(13)	117	-

(1) Valores contables brutos en balance y fuera de balance

31/12/18 (Millones de Euros)	Valores contables brutos de las exposiciones normales y dudosas <sup>(1)</sup>				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes				Garantías reales y financieras recibidas				
	Total	De las cuales: normales pero vencidas > 30 días y ≤ 90 días	De las cuales: normales reestructuradas y refinanciadas	De las cuales: dudosas				En exposiciones normales		En exposiciones dudosas			
				Total	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas	De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	Total	De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	Total	De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		
												En exposiciones dudosas	De las cuales: exposiciones reestructuradas y refinanciadas
Valores representativos de deuda	67.757	-	-	36	36	36	-	(48)	-	(16)	-	-	-
Préstamos y anticipos	451.810	4.227	7.165	16.357	16.357	16.357	10.003	(4.451)	(683)	(7.760)	(4.202)	5.570	8.427
Exposiciones fuera de balance	170.070	-	138	987	987	-	87	(419)	(5)	(217)	(21)	113	-

(1) Valores contables brutos en balance y fuera de balance

Se muestra a continuación una panorámica del grado de uso de cada una de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 17. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general <sup>(1)</sup>**

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
30/06/19 (Millones de Euros)					
Total Préstamos	310.524	111.882	51.558	26.103	-
Total valores representativos de deuda	66.300	5.609	-	5.609	-
<b>Total exposiciones</b>	<b>376.824</b>	<b>117.491</b>	<b>51.558</b>	<b>31.712</b>	<b>-</b>
De las cuales: en situación de default	6.975	1.303	763	223	-

(1) Incluye adquisiciones temporales de activos y excluye titulaciones

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
31/12/18 (Millones de Euros)					
Total Préstamos	306.244	106.712	40.717	24.552	-
Total valores representativos de deuda	54.463	15.780	8.517	6.584	-
<b>Total exposiciones</b>	<b>360.707</b>	<b>122.492</b>	<b>49.234</b>	<b>31.137</b>	<b>-</b>
De las cuales: en situación de default	6.964	1.613	850	349	-

(1) Incluye adquisiciones temporales de activos y excluye titulaciones

La exposición al riesgo de crédito, según los distintos tipos, se detalla en apartados posteriores de este Documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 5.1.1), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 5.1.2), riesgo de contraparte (apartado 5.2) y riesgo de crédito de titulaciones (apartado 5.3).

### 5.1.1. Información sobre el método estándar

En este apartado del informe se presenta información sobre las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar, excluyendo el riesgo de crédito de contraparte y titulaciones.

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición, calculados por método estándar, excluyendo riesgo de contraparte y titulaciones.

**Tabla 18. EU CR4- Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito**

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM <sup>(1)</sup>		Exposiciones después de CCF y CRM <sup>(2)</sup>		APR <sup>(3)</sup> y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	105.490	5.598	136.839	360	31.088	23%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.693	925	6.624	342	1.508	22%
Entidades del Sector Público	791	201	1.637	90	704	41%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	333	0	493	0	-	0%
Organizaciones Internacionales	0	0	0	0	-	-
Entidades	11.587	13.921	11.371	1.699	5.465	42%
Empresas	71.700	40.195	68.328	14.987	81.111	97%
Exposiciones Minoristas	55.762	30.446	50.033	2.490	36.851	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	39.639	139	39.585	66	14.979	38%
Exposiciones en situación de default	3.486	428	3.381	223	4.071	113%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.970	338	3.659	94	5.629	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	6	-	6	-	2	38%
Organismos de Inversión Colectiva	135	81	131	41	171	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	19.840	-	19.929	632	15.627	76%
<b>Total</b>	<b>322.433</b>	<b>92.271</b>	<b>342.014</b>	<b>21.022</b>	<b>197.206</b>	<b>54%</b>

(1) EO NETA: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

(2) EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM <sup>(1)</sup>		Exposiciones después de CCF y CRM <sup>(2)</sup>		APR <sup>(3)</sup> y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	111.247	3.346	137.615	549	30.247	22%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9683	497	6.414	230	1415	21%
Entidades del Sector Público	824	157	1.757	51	714	39%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	242	24	453	-	10	2%
Organizaciones Internacionales	0	0	0	0	-	-
Entidades	14.236	13.888	14.236	1.874	4.991	31%
Empresas	78.195	43.440	74.105	15.851	88.046	98%
Exposiciones Minoristas	54.130	31.064	50.039	2.403	36.753	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	40.470	146	40.389	68	15.466	38%
Exposiciones en situación de default	3.487	453	3.346	245	4.127	115%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.116	1	1.101	0	1.652	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3	-	3	-	2	66%
Organismos de Inversión Colectiva	44	24	44	12	57	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	18.064	-	17.959	950	11.229	59%
<b>Total</b>	<b>331.743</b>	<b>93.038</b>	<b>347.461</b>	<b>22.236</b>	<b>194.707</b>	<b>53%</b>

(1) EO NETA: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

(2) EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición al riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU CCR3 del apartado 5.2.1 de este informe.

Tabla 19. Método estándar: valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

30/06/19 (Millones de Euros)	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	s		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	75.453	-	-	-	6.025	-	6.124	-	-	20.401	96	2.988	-	-	-	-	111.088	48.452
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	174	-	-	-	7.870	-	2.500	-	-	74	-	-	-	-	-	-	10.618	9.412
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	79	-	633	-	-	280	-	-	-	-	-	-	992	439
Bancos Multilaterales de Desarrollo	333	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	333	333
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	-	9	-	-	18.780	-	2.769	-	-	3.946	4	-	-	-	-	-	25.508	21.973
Empresas	-	-	-	-	61	-	2.670	-	-	108.953	211	-	-	-	-	-	111.895	110.682
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	86.207	-	-	-	-	-	-	-	86.207	86.086
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.082	5.292	-	848	556	-	-	-	-	-	-	39.778	39.773
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.874	1.041	-	-	-	-	-	3.915	3.909
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.308	-	-	-	-	-	4.308	4.308
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	5	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	6	0
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	215	-	-	-	-	-	-	215	215
Otras partidas	3.319	-	-	-	27	-	-	-	-	16.494	-	-	-	-	-	-	19.840	19.695
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>79.280</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32.847</b>	<b>33.082</b>	<b>19.988</b>	<b>-</b>	<b>87.056</b>	<b>153.794</b>	<b>5.660</b>	<b>2.988</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>414.704</b>	<b>345.277</b>

(1) De las cuales: Sin calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

31/12/18 (Millones de Euros)	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	82.586	-	-	-	4.318	-	4.652	-	-	19.977	56	3.004	-	-	-	-	114.593	48.775
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	204	-	-	-	9.836	-	49	-	-	91	-	-	-	-	-	-	10.180	10.180
Entidades del Sector Público	1	-	-	-	200	-	454	-	-	325	0	-	-	-	-	-	981	588
Bancos Multilaterales de Desarrollo	222	-	-	-	-	-	20	-	-	24	-	-	-	-	-	-	265	265
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Entidades	-	3.192	-	-	19.808	-	2.551	-	-	2.574	0	-	-	-	-	-	28.124	26.702
Empresas	-	-	-	-	102	-	1.237	-	-	119.909	386	-	-	-	-	-	121.635	120.975
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	85.194	-	-	-	-	-	-	-	85.194	77.678
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.035	6.178	-	493	909	-	-	-	-	-	-	40.615	38.246
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.725	1.215	-	-	-	-	-	3.939	3.400
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.117	-	-	-	-	-	1.117	632
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	-	-	-	-	-	-	69	69
Otras partidas	5.595	-	-	-	-	-	-	-	-	12.469	0	-	-	-	-	-	18.064	17.926
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>88.608</b>	<b>3.192</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34.265</b>	<b>33.035</b>	<b>15.142</b>	<b>-</b>	<b>85.687</b>	<b>159.074</b>	<b>2.774</b>	<b>3.004</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>424.781</b>	<b>345.456</b>

(1) De las cuales: Sin calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

**Tabla 20. EU CR5 - Método estándar: valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito**

30/06/19 (Millones de Euros)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas			
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	106.954	-	-	-	980	-	5.808	-	-	20.373	96	2.988	-	-	-	-	-	137.199	53.107
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9	-	-	-	6.689	-	194	-	-	74	-	-	-	-	-	-	-	6.966	6.966
Entidades del Sector Público	61	-	-	-	857	-	552	-	-	256	0	-	-	-	-	-	-	1.727	423
Bancos Multilaterales de Desarrollo	493	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	493	333
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades	-	-	-	-	8.246	-	2.021	-	-	2.798	4	-	-	-	-	-	-	13.069	10.714
Empresas	-	-	-	-	38	-	1.699	-	-	81.421	157	-	-	-	-	-	-	83.315	82.170
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	52.523	-	-	-	-	-	-	-	-	52.523	52.409
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.071	5.213	-	826	540	-	-	-	-	-	-	-	39.650	39.648
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.669	934	-	-	-	-	-	-	3.604	3.598
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.752	-	-	-	-	-	-	3.752	3.752
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	5	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6	0
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171	-	-	-	-	-	-	-	171	171
Otras partidas	4.913	-	-	-	27	-	-	-	-	15.621	0	-	-	-	-	-	-	20.561	20.415
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>112.430</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.842</b>	<b>33.071</b>	<b>15.487</b>	<b>-</b>	<b>53.349</b>	<b>123.925</b>	<b>4.944</b>	<b>2.988</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>363.036</b>	<b>273.706</b>

(1) De las cuales: Sin calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

31/12/18 (Millones de Euros)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo																Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>	
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducidas			
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	108.890	-	-	-	1.462	-	4.783	-	-	19.969	56	3.004	-	-	-	-	-	138.164	52.283
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	7	-	-	-	6.497	-	49	-	-	91	-	-	-	-	-	-	-	6.644	6.644
Entidades del Sector Público	47	-	-	-	1.084	-	362	-	-	316	0	-	-	-	-	-	-	1.809	570
Bancos Multilaterales de Desarrollo	433	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	453	242
Organizaciones Internacionales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
Entidades	-	3.123	-	-	8.782	-	2.066	-	-	2.139	0	-	-	-	-	-	-	16.110	15.183
Empresas	-	-	-	-	66	-	1.149	-	-	88.359	381	-	-	-	-	-	-	89.956	89.294
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	52.442	-	-	-	-	-	-	-	-	52.442	45.361
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	33.013	6.077	-	469	899	-	-	-	-	-	-	-	40.458	38.107
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.519	1.072	-	-	-	-	-	-	3.591	3.111
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.101	-	-	-	-	-	-	1.101	631
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	3	1
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57	-	-	-	-	-	-	-	57	57
Otras partidas	7.680	-	-	-	-	-	-	-	-	11.228	0	-	-	-	-	-	-	18.909	18.772
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>117.057</b>	<b>3.123</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.892</b>	<b>33.013</b>	<b>14.506</b>	<b>-</b>	<b>52.911</b>	<b>125.578</b>	<b>2.612</b>	<b>3.004</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>369.696</b>	<b>270.283</b>

(1) De las cuales: Sin calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

### 5.1.2. Información sobre el modelo IRB

En la siguiente tabla se muestra la información a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) desglosado por grados de deudor para las distintas categorías de exposición. Los importes no incluyen riesgo de contraparte:

Tabla 21. EU CR6 - Método IRB: exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD

Escala de PD a 30/06/19 <sup>(1) (7)</sup>	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones	
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(6)</sup></b>	<b>5.802</b>	<b>391</b>	<b>97,2%</b>	<b>6.019</b>	-	<b>419</b>	-	-	-	<b>4.926</b>	<b>82%</b>	<b>127</b>	<b>(75)</b>
<b>Empresas financiación especializada</b>	<b>5.802</b>	<b>391</b>	<b>97,2%</b>	<b>6.019</b>	-	<b>419</b>	-	-	-	<b>4.926</b>	<b>82%</b>	<b>127</b>	<b>(75)</b>
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>209.354</b>	<b>91.008</b>	<b>41,9%</b>	<b>230.076</b>	<b>4,2%</b>	<b>10.825.123</b>	<b>35,1%</b>	-	-	<b>82.008</b>	<b>36%</b>	<b>2.985</b>	<b>(4.634)</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>6.678</b>	<b>245</b>	<b>49,7%</b>	<b>8.966</b>	<b>0,2%</b>	<b>115</b>	<b>27,7%</b>	-	<b>66</b>	<b>543</b>	<b>6%</b>	<b>5</b>	<b>(5)</b>
0,00<0,15	6.228	109	49,8%	8.585	0,0%	29	27,0%	-	68	448	5%	1	(2)
0,15<0,25	53	49	50,0%	285	0,2%	10	43,1%	-	104	19	7%	0	(1)
0,25<0,50	7	3	47,5%	25	0,3%	6	44,3%	-	40	2	9%	0	(1)
0,50<0,75	6	2	25,5%	6	0,5%	3	63,5%	-	21	5	79%	0	(1)
0,75<2,50	113	5	35,5%	5	1,0%	15	39,8%	-	44	4	82%	0	(1)
2,50<10,00	206	61	50,8%	43	4,5%	37	40,4%	-	54	54	128%	1	(1)
10,00<100,00	1	9	50,2%	4	18,4%	3	39,6%	-	15	8	197%	0	(1)
100,00 (Default)	64	8	-	14	100,0%	12	20,3%	-	77	2	13%	3	(2)
<b>Entidades</b>	<b>29.116</b>	<b>5.986</b>	<b>59,4%</b>	<b>15.330</b>	<b>0,4%</b>	<b>1.913</b>	<b>42,8%</b>	-	<b>37</b>	<b>4.088</b>	<b>27%</b>	<b>26</b>	<b>(65)</b>
0,00<0,15	21.743	4.589	61,3%	12.653	0,1%	1.026	43,6%	-	38	2.484	20%	4	(24)
0,15<0,25	2.388	733	51,2%	929	0,2%	202	41,5%	-	48	390	42%	1	(8)
0,25<0,50	3.538	347	57,1%	622	0,3%	197	30,8%	-	37	249	40%	1	(5)
0,50<0,75	379	152	50,8%	252	0,5%	108	35,6%	-	28	147	58%	0	(1)
0,75<2,50	830	116	57,0%	751	1,4%	186	42,6%	-	36	675	90%	5	(2)
2,50<10,00	117	38	50,4%	61	3,1%	136	40,2%	-	28	79	130%	1	(3)
10,00<100,00	24	10	50,0%	28	16,9%	30	37,7%	-	34	57	204%	2	(1)
100,00 (Default)	97	0	48,9%	35	100,0%	28	37,3%	-	29	7	20%	13	(20)
<b>Empresas PYMEs</b>	<b>17.213</b>	<b>4.104</b>	<b>43,6%</b>	<b>17.433</b>	<b>12,0%</b>	<b>41.925</b>	<b>46,1%</b>	-	<b>49</b>	<b>12.504</b>	<b>72%</b>	<b>890</b>	<b>(1.087)</b>
0,00<0,15	1.415	744	42,3%	2.163	0,1%	5.442	51,8%	-	56	622	29%	1	(5)
0,15<0,25	715	259	43,3%	1.018	0,2%	2.430	53,6%	-	49	412	40%	1	(4)
0,25<0,50	1.524	367	44,6%	1.805	0,3%	4.120	49,3%	-	47	889	49%	3	(5)
0,50<0,75	3.659	569	50,5%	3.411	0,5%	5.794	44,9%	-	48	2.521	74%	8	(20)
0,75<2,50	4.201	1.129	43,5%	3.788	1,1%	9.482	46,1%	-	42	3.380	89%	20	(38)
2,50<10,00	3.501	923	40,2%	3.111	4,2%	9.660	41,6%	-	48	3.605	116%	54	(173)
10,00<100,00	340	56	37,4%	288	16,8%	1.304	40,1%	-	61	548	191%	19	(16)
100,00 (Default)	1.859	56	41,6%	1.850	100,0%	3.693	42,4%	-	51	527	29%	784	(828)
<b>Empresas No PYMEs</b>	<b>56.999</b>	<b>58.550</b>	<b>49,0%</b>	<b>85.037</b>	<b>2,5%</b>	<b>15.832</b>	<b>41,0%</b>	-	<b>56</b>	<b>39.143</b>	<b>46%</b>	<b>496</b>	<b>(1.141)</b>
0,00<0,15	22.108	32.303	49,7%	39.085	0,1%	3.010	43,4%	-	60	10.948	28%	18	(21)
0,15<0,25	6.211	9.079	47,7%	10.814	0,2%	1.674	41,9%	-	65	4.688	43%	9	(13)
0,25<0,50	12.981	9.861	50,0%	18.812	0,3%	2.942	38,9%	-	61	10.489	56%	23	(25)
0,50<0,75	5.923	3.915	45,9%	7.554	0,5%	2.409	37,1%	-	48	4.942	65%	14	(20)
0,75<2,50	5.105	1.987	46,2%	4.568	1,2%	2.758	42,2%	-	50	4.369	96%	23	(26)
2,50<10,00	2.726	1.213	48,8%	2.257	3,9%	2.083	41,8%	-	44	3.075	136%	37	(196)
10,00<100,00	187	91	49,8%	148	14,9%	122	42,7%	-	45	324	218%	9	(6)
100,00 (Default)	1.760	100	45,5%	1.797	100,0%	834	20,2%	-	52	309	17%	362	(833)
<b>Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles</b>	<b>75.332</b>	<b>4.393</b>	<b>5,0%</b>	<b>75.527</b>	<b>4,4%</b>	<b>1.066.579</b>	<b>16,9%</b>	-	<b>6.941</b>	<b>9%</b>	<b>387</b>	<b>(991)</b>	
0,00<0,15	56.576	3.124	5,0%	56.718	0,0%	841.814	15,6%	-	1.265	2%	4	(8)	
0,15<0,25	3.353	43	5,0%	3.354	0,2%	39.609	21,8%	-	312	9%	1	(2)	
0,25<0,50	2.864	413	5,0%	2.884	0,3%	40.058	26,1%	-	459	16%	2	(3)	
0,50<0,75	2.026	247	5,0%	2.038	0,5%	26.712	25,6%	-	434	21%	3	(3)	
0,75<2,50	3.713	325	5,0%	3.728	1,1%	45.175	22,9%	-	1.171	31%	9	(56)	
2,50<10,00	3.278	200	5,0%	3.284	4,7%	38.177	19,9%	-	2.096	64%	30	(265)	
10,00<100,00	515	41	5,0%	517	18,3%	6.459	22,9%	-	664	129%	22	(44)	
100,00 (Default)	3.007	0	5,0%	3.004	100,0%	28.575	10,5%	-	539	18%	316	(610)	

Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Exposición bruta original incluida en el balance	Factor de conversión del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD a 30/06/19 <sup>(1),(7)</sup>											
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>209.354</b>	<b>91.008</b>	<b>41,9%</b>	<b>230.076</b>	<b>4,2%</b>	<b>10.825.123</b>	<b>35,1%</b>		<b>82.008</b>	<b>36%</b>	<b>2.985 (4.634)</b>
Otras exposiciones minoristas - PYMES	3.304	853	60,1%	3.777	12,6%	140.089	56,2%	-	1.751	46%	277 (240)
0,00<0,15	241	200	58,5%	358	0,1%	19.161	56,6%	-	45	13%	0 (0)
0,15<0,25	119	57	60,3%	153	0,2%	6.124	56,4%	-	29	19%	0 (0)
0,25<0,50	222	81	60,9%	272	0,3%	9.642	57,0%	-	69	25%	0 (0)
0,50<0,75	318	115	59,8%	385	0,5%	13.160	56,3%	-	130	34%	1 (1)
0,75<2,50	816	216	61,5%	941	1,2%	30.916	56,2%	-	473	50%	6 (4)
2,50<10,00	1.012	148	61,8%	1.084	4,5%	40.566	55,8%	-	725	67%	27 (23)
10,00<100,00	208	27	55,9%	215	20,4%	8.012	51,2%	-	203	95%	22 (15)
100,00 (Default)	367	9	47,7%	370	100,0%	12.508	59,4%	-	76	21%	220 (196)
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>10.848</b>	<b>15</b>	<b>56,4%</b>	<b>10.855</b>	<b>6,4%</b>	<b>961.906</b>	<b>54,5%</b>	<b>-</b>	<b>3.679</b>	<b>34%</b>	<b>351 (513)</b>
0,00<0,15	4.912	4	36,6%	4.914	0,1%	380.346	53,6%	-	447	9%	2 (2)
0,15<0,25	570	0	54,7%	570	0,2%	60.777	58,5%	-	139	24%	1 (1)
0,25<0,50	916	3	71,1%	918	0,3%	92.418	58,9%	-	322	35%	2 (2)
0,50<0,75	713	1	55,0%	714	0,6%	70.091	59,2%	-	340	48%	2 (2)
0,75<2,50	1.187	2	56,4%	1.188	1,2%	126.327	56,5%	-	758	64%	8 (9)
2,50<10,00	1.842	4	69,2%	1.843	4,3%	163.659	51,5%	-	1.446	78%	41 (86)
10,00<100,00	157	0	47,5%	157	22,3%	16.537	54,2%	-	198	126%	19 (17)
100,00 (Default)	551	0	50,0%	551	100,0%	51.751	50,4%	-	30	5%	277 (392)
<b>Minoristas - Renovables</b>	<b>6.623</b>	<b>16.863</b>	<b>19,5%</b>	<b>9.910</b>	<b>6,7%</b>	<b>8.596.764</b>	<b>68,8%</b>	<b>-</b>	<b>7.138</b>	<b>72%</b>	<b>518 (591)</b>
0,00<0,15	969	4.685	27,2%	2.243	0,0%	2.895.751	47,5%	-	31	1%	0 (0)
0,15<0,25	13	30	30,2%	22	0,2%	34.213	50,6%	-	1	6%	0 (0)
0,25<0,50	104	139	27,1%	142	0,3%	173.088	49,9%	-	11	8%	0 (0)
0,50<0,75	444	1.796	12,3%	666	0,5%	483.877	71,8%	-	122	18%	2 (3)
0,75<2,50	1.365	4.995	13,8%	2.053	1,2%	1.391.528	74,9%	-	750	37%	18 (27)
2,50<10,00	2.550	4.718	19,1%	3.449	5,2%	2.576.125	76,3%	-	3.702	107%	139 (177)
10,00<100,00	966	499	31,7%	1.125	21,7%	900.992	76,3%	-	2.459	219%	187 (218)
100,00 (Default)	211	1	23,8%	211	100,0%	141.190	81,2%	-	61	29%	171 (165)
<b>Exposiciones de Renta Variable</b>	<b>3.240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.240</b>	<b>1,2%</b>	<b>-</b>	<b>88,8%</b>	<b>-</b>	<b>6.222</b>	<b>192%</b>	<b>34</b>
0,00<0,15	1.958	-	-	1.958	0,1%	-	89,5%	-	2.337	119%	2
0,15<0,25	95	-	-	95	0,2%	-	65,0%	-	97	103%	0
0,25<0,50	0	-	-	0	0,3%	-	65,0%	-	0	125%	0
0,50<0,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,75<2,50	498	-	-	498	0,9%	-	90,0%	-	1.261	253%	4
2,50<10,00	689	-	-	689	4,4%	-	89,3%	-	2.527	367%	27
10,00<100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>215.156</b>	<b>91.399</b>		<b>236.095</b>	<b>4,2%</b>	<b>10.825.542</b>	<b>35,1%</b>		<b>86.934</b>	<b>37%</b>	<b>3.112 (4.709)</b>

(1) Intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR

(2) Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF

(3) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(5) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

(6) Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR

(7) A 30 de junio de 2019, esta tabla no incluye el anticipo de 3.000 millones de euros de APRs por el impacto regulatorio estimado del TRIM (Targeted Review of Internal Models)

Exposición original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD media <sup>(3)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(4)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(5)</sup>	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones
<b>Escala de PD a 31-12-2018<sup>(1)</sup></b>											
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(6)</sup></b>	<b>6.268</b>	<b>403</b>	<b>97,4%</b>	<b>6.500</b>	<b>-</b>	<b>427</b>	<b>-</b>	<b>5.421</b>	<b>83%</b>	<b>140</b>	<b>(73)</b>
<b>Empresas financiación especializada</b>	<b>6.268</b>	<b>403</b>	<b>97,4%</b>	<b>6.500</b>	<b>-</b>	<b>427</b>	<b>-</b>	<b>5.421</b>	<b>83%</b>	<b>140</b>	<b>(73)</b>
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>198.988</b>	<b>86.385</b>	<b>42,3%</b>	<b>218.321</b>	<b>4,7%</b>	<b>11.541.170</b>	<b>36,0%</b>	<b>77.733</b>	<b>36%</b>	<b>3.101</b>	<b>(4.825)</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>5.729</b>	<b>137</b>	<b>49,6%</b>	<b>7.627</b>	<b>0,3%</b>	<b>106</b>	<b>27,3%</b>	<b>61</b>	<b>451</b>	<b>6%</b>	<b>5</b>
0,00<0,15	5.294	19	49,4%	7.350	0,0%	29	26,7%	64	354	5%	1
0,15<0,25	12	13	50,0%	136	0,2%	9	43,6%	62	3	2%	0
0,25<0,50	8	0	50,1%	33	0,3%	5	44,0%	41	2	7%	0
0,50<0,75	-	0	43,1%	0	0,5%	1	12,4%	58	0	18%	-
0,75<2,50	128	2	49,1%	5	1,1%	16	34,1%	40	3	62%	0
2,50<10,00	213	88	50,1%	83	4,9%	34	49,9%	65	83	100%	2
10,00<100,00	1	7	50,6%	4	21,2%	2	18,9%	5	4	97%	0
100,00 (Default)	73	8	50,0%	16	100,0%	10	10,2%	89	2	13%	2
<b>Entidades</b>	<b>25.687</b>	<b>6.952</b>	<b>58,9%</b>	<b>12.482</b>	<b>0,5%</b>	<b>1.890</b>	<b>40,6%</b>	<b>38</b>	<b>3.576</b>	<b>29%</b>	<b>26</b>
0,00<0,15	18.715	5.100	60,6%	9.886	0,1%	1.033	41,2%	40	1.967	20%	3
0,15<0,25	2.292	785	50,6%	853	0,2%	185	40,7%	48	327	38%	1
0,25<0,50	3.180	707	56,5%	643	0,3%	194	30,5%	33	251	39%	1
0,50<0,75	431	125	51,1%	278	0,5%	107	36,3%	25	171	62%	1
0,75<2,50	719	176	53,6%	653	1,4%	168	42,6%	36	623	95%	4
2,50<10,00	149	52	75,9%	95	3,2%	138	42,6%	27	129	136%	1
10,00<100,00	42	6	56,8%	41	20,1%	34	43,9%	44	102	246%	4
100,00 (Default)	160	2	89,8%	32	100,0%	31	38,1%	49	7	20%	12
<b>Empresas PYMEs</b>	<b>15.964</b>	<b>3.816</b>	<b>45,2%</b>	<b>16.117</b>	<b>13,5%</b>	<b>43.270</b>	<b>47,1%</b>	<b>48</b>	<b>11.781</b>	<b>73%</b>	<b>869</b>
0,00<0,15	1.240	711	44,1%	1.897	0,1%	5.312	51,7%	57	526	28%	1
0,15<0,25	628	251	43,8%	893	0,2%	2.380	53,6%	47	352	39%	1
0,25<0,50	1.268	354	45,8%	1.528	0,3%	4.170	51,8%	50	753	49%	2
0,50<0,75	2.832	591	42,1%	2.845	0,5%	6.032	48,7%	44	2.019	71%	7
0,75<2,50	3.815	955	47,5%	3.552	1,2%	9.977	46,8%	44	3.067	86%	19
2,50<10,00	3.769	850	45,4%	3.124	4,3%	10.420	44,5%	44	3.858	123%	59
10,00<100,00	473	36	46,5%	354	15,3%	1.408	42,8%	55	692	195%	23
100,00 (Default)	1.938	68	50,1%	1.924	100,0%	3.571	39,3%	51	514	27%	756
<b>Empresas No PYMEs</b>	<b>51.288</b>	<b>54.395</b>	<b>49,5%</b>	<b>77.891</b>	<b>2,6%</b>	<b>14.120</b>	<b>44,4%</b>	<b>57</b>	<b>36.273</b>	<b>47%</b>	<b>455</b>
0,00<0,15	21.005	30.232	49,1%	36.913	0,1%	3.137	44,9%	56	10.353	28%	18
0,15<0,25	5.722	8.093	48,3%	9.854	0,2%	1.611	45,5%	64	4.342	44%	9
0,25<0,50	10.836	8.875	52,1%	15.947	0,3%	2.509	45,3%	64	9.016	57%	23
0,50<0,75	4.438	3.331	48,6%	5.866	0,5%	1.595	46,1%	53	4.152	71%	14
0,75<2,50	4.897	2.157	48,1%	4.985	1,1%	2.210	42,6%	53	4.500	90%	24
2,50<10,00	2.612	1.474	51,8%	2.556	3,8%	2.335	45,1%	47	3.545	139%	44
10,00<100,00	109	51	53,3%	44	15,7%	106	46,3%	43	90	206%	3
100,00 (Default)	1.669	181	46,8%	1.726	100,0%	617	18,6%	66	275	16%	320
<b>Exposiciones no garantizadas con bienes inmuebles</b>	<b>76.986</b>	<b>4.487</b>	<b>5,0%</b>	<b>77.186</b>	<b>5,2%</b>	<b>1.081.481</b>	<b>17,1%</b>	<b>-</b>	<b>7.385</b>	<b>10%</b>	<b>579</b>
0,00<0,15	57.198	3.197	5,0%	57.345	0,0%	847.236	15,7%	-	1.290	2%	5
0,15<0,25	3.448	41	5,0%	3.448	0,2%	40.743	22,0%	-	323	9%	2
0,25<0,50	2.865	416	5,0%	2.885	0,3%	39.782	26,2%	-	460	16%	2
0,50<0,75	2.086	251	5,0%	2.098	0,5%	27.413	25,8%	-	450	21%	3
0,75<2,50	3.762	330	5,0%	3.777	1,1%	45.962	23,0%	-	1.195	32%	9
2,50<10,00	3.402	209	5,0%	3.409	4,7%	39.564	20,3%	-	2.222	65%	32
10,00<100,00	553	42	5,0%	555	18,2%	6.854	22,6%	-	703	127%	23
100,00 (Default)	3.672	0	5,2%	3.670	100,0%	33.927	13,7%	-	742	20%	504

Escal a de PD a 31-12-2018 <sup>(1)</sup>	Exposi ción brut a original i ncl uida en el balance	Exposi ción fuera de balance antes de aplicar el factor de conversi ón del crédito (CCF)	Factor de conversi ón del crédito medio (CCF) <sup>(2)</sup>	EAD después de CRM y de CCF	PD medi a <sup>(3)</sup>	Númer o de deudores	LGD medi a <sup>(4)</sup>	Venci mi ento medi o (dí as) <sup>(5)</sup>	APR	Densi dad de los APR	EL	Aj ust es de valor y provisi ones
<b>Categor ía de exposi ción método Al RB</b>												
<b>Otras exposi ciones minoristas - PYMES</b>	<b>3.278</b>	<b>847</b>	<b>60,3%</b>	<b>3.739</b>	<b>13,9%</b>	<b>139.374</b>	<b>55,8%</b>	-	<b>1.749</b>	<b>47%</b>	<b>297</b>	<b>(281)</b>
0,00<0,15	216	197	58,8%	332	0,1%	19.029	56,1%	-	42	13%	0	( )
0,15<0,25	109	53	60,0%	141	0,2%	5.659	56,3%	-	27	19%	0	( )
0,25<0,50	199	89	59,3%	251	0,3%	9.560	56,9%	-	63	25%	0	( )
0,50<0,75	314	117	59,7%	381	0,5%	14.012	55,6%	-	127	33%	1	(1)
0,75<2,50	786	208	61,4%	902	1,2%	29.712	55,5%	-	448	50%	6	(5)
2,50<10,00	1.031	146	63,7%	1.101	4,6%	40.657	55,9%	-	740	67%	28	(32)
10,00<100,00	27	27	56,9%	221	19,5%	8.724	51,2%	-	207	93%	22	(20)
100,00 (Default)	408	10	47,3%	410	100,0%	12.021	58,1%	-	96	23%	238	(221)
<b>Otras exposi ciones minoristas - No PYMES</b>	<b>10.331</b>	<b>109</b>	<b>68,6%</b>	<b>10.396</b>	<b>6,0%</b>	<b>903.183</b>	<b>54,2%</b>	-	<b>3.592</b>	<b>35%</b>	<b>303</b>	<b>(464)</b>
0,00<0,15	4.563	5	38,2%	4.565	0,1%	349.519	53,6%	-	415	9%	1	(2)
0,15<0,25	513	7	22,0%	514	0,2%	55.419	58,4%	-	126	24%	1	(1)
0,25<0,50	895	20	23,2%	899	0,3%	89.487	58,5%	-	313	35%	2	(2)
0,50<0,75	841	25	26,0%	845	0,5%	69.829	56,2%	-	380	45%	3	(3)
0,75<2,50	1.204	8	33,9%	1.206	1,2%	120.718	55,4%	-	751	62%	8	(9)
2,50<10,00	1.678	41	129,1%	1.729	4,5%	156.305	52,6%	-	1.394	81%	41	(89)
10,00<100,00	149	2	23,6%	149	21,8%	15.943	52,8%	-	182	123%	17	(15)
100,00 (Default)	489	0	-	489	100,0%	45.963	47,1%	-	32	6%	230	(344)
<b>Minoristas - Renovables</b>	<b>6.525</b>	<b>15.642</b>	<b>20,2%</b>	<b>9.682</b>	<b>6,7%</b>	<b>9.357.746</b>	<b>73,3%</b>	-	<b>6.938</b>	<b>72%</b>	<b>537</b>	<b>(584)</b>
0,00<0,15	1.037	4.630	27,1%	2.292	0,0%	3.013.540	47,7%	-	32	1%	0	(1)
0,15<0,25	15	36	31,2%	26	0,2%	48.972	51,2%	-	2	6%	0	( )
0,25<0,50	109	143	28,2%	149	0,3%	191.439	50,6%	-	12	8%	0	( )
0,50<0,75	399	1.449	13,3%	591	0,5%	458.275	77,3%	-	108	18%	2	(5)
0,75<2,50	1.323	4.355	14,7%	1.965	1,2%	1.406.510	81,2%	-	719	37%	19	(32)
2,50<10,00	2.450	4.507	18,9%	3.303	5,3%	3.074.446	82,9%	-	3.561	108%	146	(173)
10,00<100,00	994	522	31,4%	1.157	21,3%	1.013.184	83,0%	-	2.495	216%	205	(215)
100,00 (Default)	199	0	19,9%	199	100,0%	151.380	82,6%	-	10	5%	164	(159)
<b>Exposi ciones de Renta Variable</b>	<b>3.201</b>	-	-	<b>3.201</b>	<b>1,1%</b>	-	<b>88,8%</b>	-	<b>5.989</b>	<b>187%</b>	<b>30</b>	-
0,00<0,15	1.966	-	-	1.966	0,1%	-	89,8%	-	2.354	120%	2	-
0,15<0,25	118	-	-	118	0,2%	-	65,0%	-	124	105%	0	-
0,25<0,50	0	-	-	0	0,3%	-	65,0%	-	0	124%	0	-
0,50<0,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,75<2,50	508	-	-	508	0,9%	-	90,0%	-	1.287	253%	4	-
2,50<10,00	608	-	-	608	4,4%	-	89,3%	-	2.222	366%	24	-
10,00<100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Tot al Método Avanzado</b>	<b>205.256</b>	<b>86.788</b>	<b>46,3%</b>	<b>224.822</b>	<b>4,7%</b>	<b>11.541.597</b>	<b>36,0%</b>	-	<b>83.154</b>	<b>37%</b>	<b>3.241</b>	<b>(4.898)</b>

(1) Intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR

(2) Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF

(3) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

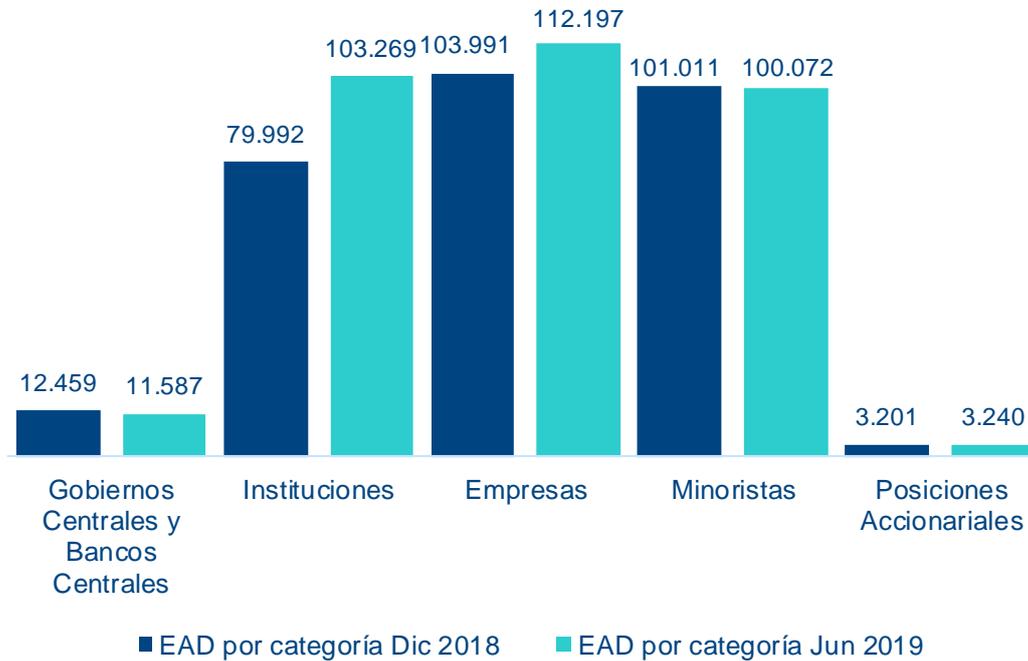
(4) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(5) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

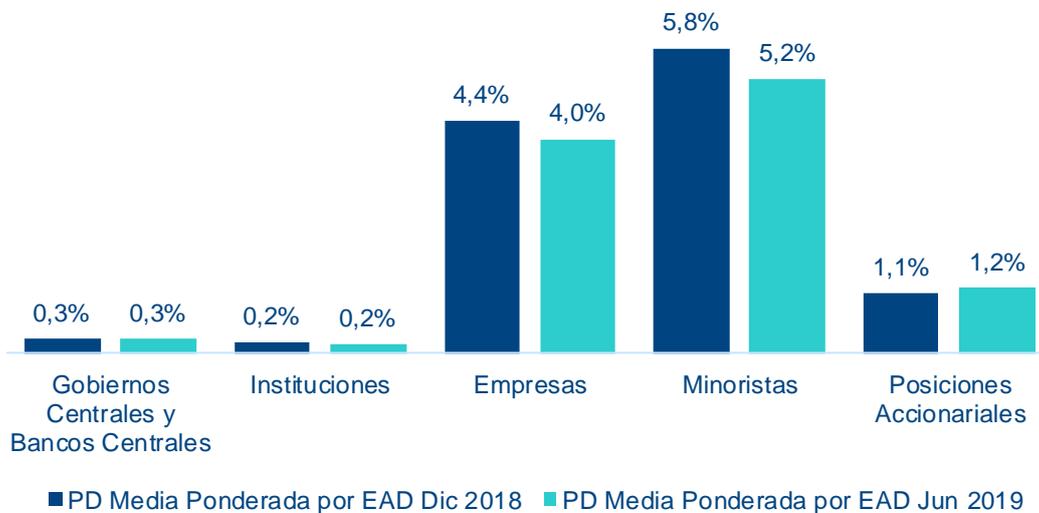
(6) Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR

A continuación, se desglosa gráficamente la información contenida en la tabla anterior (incluyendo riesgo de contraparte):

**Gráfico 4. Método avanzado: EAD por categoría de deudor**



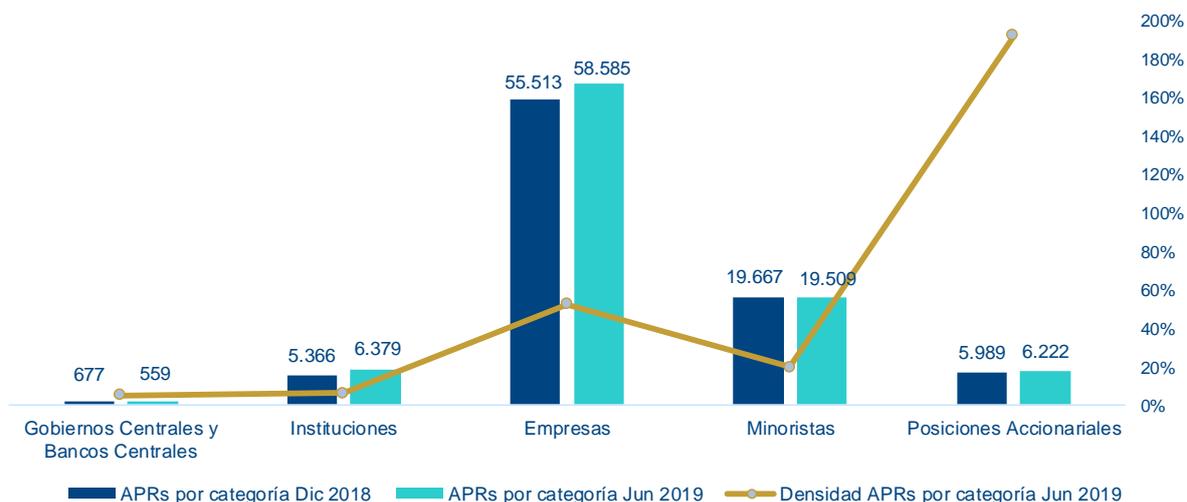
**Gráfico 5. Método avanzado: PD media ponderada por EAD**



**Gráfico 6. Método avanzado: LGD media ponderada por EAD**



**Gráfico 7. Método avanzado: APRs por categoría de deudor**



Para la categoría de financiación especializada, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 22. EU CR10 (1) - IRB: financiación especializada**

30/06/19 (Millones de euros)		Financiación especializada					
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.767	761	70%	3.472	2.431	14
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	341	72	70%	393	275	2
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.780	440	90%	2.136	1.923	17
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	164	10	115%	169	194	5
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	538	191	115%	721	829	20
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	40	-	250%	40	100	3
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	22	37	250%	59	147	5
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	107	0	0%	107	-	54
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	41	1	0%	43	-	21
<b>Total</b>	<b>Inferior a 2,5 años</b>	<b>652</b>	<b>82</b>		<b>709</b>	<b>570</b>	<b>63</b>
<b>Total</b>	<b>Igual o superior a 2,5 años</b>	<b>5.149</b>	<b>1.430</b>		<b>6.431</b>	<b>5.329</b>	<b>77</b>

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

31/12/18 (Millones de Euros)		Financiación especializada					
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.994	709	70%	3.664	2.565	15
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	315	52	70%	351	246	1
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.791	434	90%	2.128	1.915	17
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	243	15	115%	251	288	7
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	681	175	115%	851	979	24
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	12	1	250%	14	34	1
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	83	39	250%	122	304	10
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	110	6	0%	113	-	57
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	39	8	0%	44	-	22
<b>Total</b>	<b>Inferior a 2,5 años</b>	<b>680</b>	<b>74</b>		<b>728</b>	<b>568</b>	<b>66</b>
<b>Total</b>	<b>Igual o superior a 2,5 años</b>	<b>5.588</b>	<b>1.364</b>		<b>6.808</b>	<b>5.763</b>	<b>87</b>

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

Adicionalmente, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 23. EU CR10 (2) - IRB: renta variable**

30/06/19 (Millones de Euros)		Renta variable según el método IRB					
Categorías	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Requerimientos de capital	
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	477	-	190%	477	907	73	
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	264	-	290%	264	765	61	
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	57	-	370%	57	212	17	
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.098	-	250%	3.098	7.744	620	
Modelo interno	125	-		125	412	33	
Método PD/LGD	3.240	-		3.240	6.222	498	
<b>Total</b>	<b>7.261</b>	<b>-</b>		<b>7.261</b>	<b>16.262</b>	<b>1.301</b>	

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

31/12/18 (Millones de Euros)

**Renta variable según el método IRB**

Categorías	Importe en balance <sup>(1)</sup>	Importe fuera de balance <sup>(2)</sup>	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición <sup>(3)</sup>	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	343	-	190%	343	651	52
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	309	-	290%	309	897	72
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	61	-	370%	61	224	18
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	2.525	-	250%	2.525	6.314	505
Modelo interno	383			383	1.172	94
Método PD/LGD	3.201	-		3.201	5.989	479
<b>Total</b>	<b>6.822</b>	<b>-</b>		<b>6.822</b>	<b>15.246</b>	<b>1.220</b>

(1) Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones de provisiones

(2) Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

(3) Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

## 5.2. Información sobre el riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la Parte III, Título II, Capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A fin de determinar el valor de la exposición de la operativa sujeta a riesgo de contraparte, el Grupo utiliza el método de valoración de la posición a precios de mercado conforme a lo establecido en el artículo 274 de la CRR.

Por otro lado, a fin de determinar los activos ponderados por riesgo asociados a dichas exposiciones, el Grupo utiliza los métodos IRB y estándar.

A continuación, se muestra el importe del riesgo de crédito de contraparte en términos de exposición original (EO), EAD y APRs a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 24. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs**

30/06/19 (Millones de Euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	10.490	11.196	158	86	338	23	10.576	11.534	181
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	128	3	1	128	3	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	113	53	14	113	53	14
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	15.270	1.251	456	2.373	1.800	700	17.643	3.052	1.157
Empresas	4.789	229	249	1.724	1.484	1.473	6.513	1.713	1.721
Exposiciones minoristas	3	3	2	22	21	14	26	24	16
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	0	0	0	0	0	0
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	6	0	0	0	0	0	6	0	0
Otras partidas	-	4.950	-	-	-	-	-	4.950	-
<b>Total Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>30.559</b>	<b>17.630</b>	<b>866</b>	<b>4.446</b>	<b>3.700</b>	<b>2.225</b>	<b>35.005</b>	<b>21.330</b>	<b>3.090</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.604	2.604	9	16	16	7	2.620	2.620	16
Entidades	62.636	62.636	501	25.804	25.302	1.790	88.440	87.938	2.291
Empresas	138	138	4	3.569	3.569	2.007	3.707	3.707	2.012
De las que: PYME	-	-	-	106	106	93	106	106	93
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	1.121	1.121	973	1.121	1.121	973
De las que: empresas otros	138	138	4	2.342	2.342	941	2.480	2.480	945
Exposiciones minoristas	-	-	-	4	4	1	4	4	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	4	4	1	4	4	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	3	3	1	3	3	1
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	0	0	0	0	0	0
<b>Total Riesgo de Crédito Método Avanzado</b>	<b>65.379</b>	<b>65.379</b>	<b>515</b>	<b>29.392</b>	<b>28.891</b>	<b>3.805</b>	<b>94.771</b>	<b>94.270</b>	<b>4.320</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>95.938</b>	<b>83.009</b>	<b>1.380</b>	<b>33.838</b>	<b>32.591</b>	<b>6.030</b>	<b>129.776</b>	<b>115.599</b>	<b>7.410</b>

31/12/18 (Millones de Euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	7.616	746	299	231	276	14	7.846	1.022	313
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	5	5	1	5	5	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	1	1	0	1	1	0
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	4.364	834	178	3.371	2.370	1.034	7.735	3.205	1.212
Empresas	1.237	208	208	1.262	1.236	1.228	2.498	1.444	1.435
Exposiciones minoristas	0	0	0	23	23	15	23	23	15
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	21	21	31	21	21	31
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	7	0	0	0	0	0	7	0	0
Otras partidas	-	8.517	-	-	1.026	-	-	9.543	-
<b>Total Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>13.224</b>	<b>10.306</b>	<b>685</b>	<b>4.912</b>	<b>4.959</b>	<b>2.323</b>	<b>18.136</b>	<b>15.265</b>	<b>3.008</b>
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.814	4.814	217	18	18	9	4.831	4.831	226
Entidades	50.179	50.179	425	17.511	17.331	1.365	67.690	67.510	1.790
Empresas	17	17	0	3.466	3.466	2.037	3.483	3.483	2.037
De las que: PYME	-	-	-	114	114	96	114	114	96
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	1.036	1.036	909	1.036	1.036	909
De las que: empresas otros	17	17	0	2.316	2.316	1.032	2.333	2.333	1.032
Exposiciones minoristas	-	-	-	7	7	3	7	7	3
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	7	7	3	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	7	7	3	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	0	0	0	0	0	0
<b>Total Riesgo de Crédito Método Avanzado</b>	<b>55.010</b>	<b>55.010</b>	<b>643</b>	<b>21.002</b>	<b>20.822</b>	<b>3.414</b>	<b>76.012</b>	<b>75.832</b>	<b>4.056</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>68.234</b>	<b>65.316</b>	<b>1.327</b>	<b>25.914</b>	<b>25.780</b>	<b>5.737</b>	<b>94.148</b>	<b>91.096</b>	<b>7.065</b>

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos por CVA (*Credit Valuation Adjustment*) y exposiciones compensadas a través de una Cámara de Compensación (CCP), que se presentan en las tablas EU CCR2 y EU CCR8, respectivamente):

**Tabla 25. EU CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método**

Millones de Euros	30/06/19				31/12/18			
	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR
Valoración a precios de mercado (Mark to market)	13.086	11.378	20.406	5.708	11.082	11.020	20.278	5.569
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	82.396	1.338	-	-	61.331	1.180
VaR para SFT	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.086</b>	<b>11.378</b>	<b>102.802</b>	<b>7.046</b>	<b>11.082</b>	<b>11.020</b>	<b>81.609</b>	<b>6.749</b>

El Recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- Método Estándar (art. 384 CRR): aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los spreads de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- Método Avanzado (art. 383 CRR): basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del "CVA VaR" asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 30 de junio de 2019, así como a 31 de diciembre de 2018, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

### Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito ("CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

A continuación, se presenta la exposición y activos ponderados por riesgo relativos a los ajustes por riesgo de crédito a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 26: EU CCR2 - Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)**

30/06/19 (Millones de Euros)	Valor de la exposición	APR
<b>Total de carteras sujetas al método avanzado</b>	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.553	1.340
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por CVA</b>	<b>7.553</b>	<b>1.340</b>

31/12/18 (Millones de Euros)	Valor de la exposición	APR
<b>Total de carteras sujetas al método avanzado</b>	-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar	7.445	1.377
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por CVA</b>	<b>7.445</b>	<b>1.377</b>

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

**Tabla 27: EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central**

Millones de Euros	30/06/19		31/12/18	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
<b>Exposición a QCCPs (total)</b>		<b>371</b>		<b>191</b>
<b>Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales</b>	<b>12.740</b>	<b>289</b>	<b>6.219</b>	<b>146</b>
(i) Derivados OTC	11.652	264	5.022	123
(ii) Derivados negociados en bolsa	489	13	443	9
(iii) Operaciones de financiación con valores	600	12	754	15
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	1.099		959	
Margen inicial no segregado	531	17	169	3
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	117	64	71	41
Cálculo alternativo de fondos propios para exposiciones		-		-
<b>Exposición a CCP no admisibles (total)</b>		<b>80</b>		<b>174</b>
<b>Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales</b>	<b>57</b>	<b>75</b>	<b>484</b>	<b>169</b>
(i) Derivados OTC	39	39	30	30
(ii) Derivados negociados en bolsa	5	5	7	7
(iii) Operaciones de financiación con valores	13	31	448	132
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	116		108	
Margen inicial no segregado	121	5	100	4
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	0	0	0	0
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	0	0	0	0

En la tabla siguiente se presentan los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados, a 30 de junio de 2019:

**Tabla 28. EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición <sup>(1)</sup>**

30/06/19 (Millones de Euros)	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas <sup>(4)</sup>	Exposición crediticia neta
Derivados <sup>(2)</sup>	35.247	(22.139)	13.108	(6.885)	6.224
Operaciones de financiación de valores <sup>(3)</sup>	36.867	-	36.867	(33.370)	3.497
Compensación entre productos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>72.114</b>	<b>(22.139)</b>	<b>49.975</b>	<b>(40.255)</b>	<b>9.721</b>

(1) Se incluyen en las operaciones de financiación de valores tanto los importes relativos instrumentos financieros reconocidos como las garantías reales que no son compensadas en balance, pero si reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que se consideran mitigantes a efectos de capital.

(2) Se incluye el *mark to market* positivo de los derivados

(3) Se incluye únicamente el importe de las adquisiciones temporales de activos.

(4) El importe de las garantías incluye los ajustes por volatilidad establecidos en el título II, capítulo 4, sección 4 de la CRR.

31/12/18 (Millones de Euros)	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas <sup>(4)</sup>	Exposición crediticia neta
Derivados <sup>(2)</sup>	35.349	(23.940)	11.409	(6.085)	5.324
Operaciones de financiación de valores <sup>(3)</sup>	27.758	-	27.758	(25.359)	2.399
Compensación entre productos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>63.107</b>	<b>(23.940)</b>	<b>39.167</b>	<b>(31.444)</b>	<b>7.723</b>

(1) Se incluyen en las operaciones de financiación de valores tanto los importes relativos instrumentos financieros reconocidos como las garantías reales que no son compensadas en balance, pero si reducen riesgo de crédito.

Las garantías reales de los derivados se corresponden únicamente a aquellos que se consideran mitigantes a efectos de capital.

(2) Se incluye el *mark to market* positivo de los derivados

(3) Se incluye únicamente el importe de las adquisiciones temporales de activos.

(4) El importe de las garantías incluye los ajustes por volatilidad establecidos en el título II, capítulo 4, sección 4 de la CRR.

Se incluye, a continuación, una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados y operaciones de financiación de valores a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 29. EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte <sup>(1)</sup>**

30/06/19 (Millones de Euros)	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>		
Efectivo – moneda local	-	2.938	10	-	29.889	31.207
Efectivo – otras monedas	-	1.288	15	5	20.639	5.660
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	9.405	23.154
Otra deuda soberana	-	7	-	-	15.415	13.907
Deuda de agencias públicas	-	2	-	-	203	211
Bonos corporativos	-	916	-	-	4.103	6.412
Acciones	-	-	-	-	-	1.741
Otro colateral	-	1.733	-	-	4.244	36
<b>Total</b>	-	<b>6.885</b>	<b>25</b>	<b>5</b>		

(1) Se consideran las técnicas de mitigación de riesgo de crédito elegibles de acuerdo con el título II, capítulo 4, sección 2 de la CRR

(2) Se refiere a colateral blindado

(3) Se refiere a colateral no blindado

31/12/18 (Millones de Euros)	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>	Segregadas <sup>(2)</sup>	No segregadas <sup>(3)</sup>		
Efectivo – moneda local	5	2.707	10	1	24.690	25.882
Efectivo – otras monedas	0	1.146	12	88	13.900	1.841
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	6.950	14.996
Otra deuda soberana	-	6	-	-	8.760	16.301
Deuda de agencias públicas	-	-	-	-	267	162
Bonos corporativos	-	710	-	-	2.106	4.647
Acciones	-	-	-	-	-	1.807
Otro colateral	-	1.645	-	-	7.276	886
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6.214</b>	<b>21</b>	<b>88</b>		

(1) Se consideran las técnicas de mitigación de riesgo de crédito elegibles de acuerdo con el título II, capítulo 4, sección 2 de la CRR

(2) Se refiere a colateral blindado

(3) Se refiere a colateral no blindado

A continuación, se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito desglosados en derivados comprados o vendidos:

**Tabla 30: EU CCR6- Exposiciones a derivados de crédito**

30/06/19 (Millones de Euros)	Coberturas de derivados de crédito		
	Protección comprada	Protección vendida	Otros derivados de crédito
<b>Nocionales</b>	<b>16.189</b>	<b>20.137</b>	-
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.317	6.333	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	10.645	11.564	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.240	-
Opciones de crédito	150	-	-
Otros derivados del crédito	77	-	-
<b>Valores razonables</b>	<b>(393)</b>	<b>271</b>	-
Valor razonable positivo (activo)	70	531	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(463)	(259)	-

31/12/18 (Millones de Euros)	Coberturas de derivados de crédito		
	Protección comprada	Protección vendida	Otros derivados de crédito
<b>Nocionales</b>	<b>11.248</b>	<b>14.204</b>	-
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	4.925	5.622	-
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	5.824	6.421	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.161	-
Opciones de crédito	500	-	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
<b>Valores razonables</b>	<b>(118)</b>	<b>(59)</b>	-
Valor razonable positivo (activo)	68	164	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(186)	(223)	-

A 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

### 5.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

**Tabla 31. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo**

30/06/19 (Millones de Euros)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo												De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras	Total	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.276	-	-	-	45	82	-	-	131	-	-	11.534	10.746
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	3	0	-	-	-	-	-	3	3
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	49	-	-	-	4	-	-	53	36
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	-	298	-	1.690	511	-	-	553	-	-	3.052	2.604
Empresas	-	-	-	-	6	15	-	-	1.683	9	-	1.713	1.537
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	24
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	4.950	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-	4.951	0
<b>Total</b>	<b>16.227</b>	<b>-</b>	<b>298</b>	<b>-</b>	<b>1.793</b>	<b>607</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>2.372</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>21.330</b>	<b>14.951</b>

(1) De las cuales: Sin calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

31/12/18 (Millones de Euros)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo												De las cuales: sin calificación <sup>(1)</sup>
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras	Total	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	649	-	-	-	71	8	-	-	295	-	-	1.022	193
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	4	-	-	-	0	-	-	5	5
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	1	-	-	-	0	-	-	1	1
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	275	98	-	1.622	664	-	-	546	-	-	3.205	3.170
Empresas	-	-	-	-	1	12	-	-	1.428	2	-	1.444	1.423
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	23	23
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	9.543	-	-	-	-	-	-	-	0	21	-	9.564	9.564
<b>Total</b>	<b>10.192</b>	<b>275</b>	<b>98</b>	<b>-</b>	<b>1.699</b>	<b>685</b>	<b>-</b>	<b>23</b>	<b>2.269</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>15.265</b>	<b>14.380</b>

(1) De las cuales: Sin calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

### 5.2.2 Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 32. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD

Escala de PD a 30/06/19 <sup>(1)</sup>	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media <sup>(2)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(3)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(4)</sup>	APR	Densidad de los APR
<b>Categoría de exposición método FIRB <sup>(5)</sup></b>	<b>1.121</b>	<b>-</b>	<b>328</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>973</b>	<b>87%</b>
Empresas Financiación Especializada	1.121	-	328	-	-	973	87%
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>93.148</b>	<b>0,2%</b>	<b>6.291</b>	<b>12,0%</b>	<b>-</b>	<b>3.347</b>	<b>4%</b>
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>2.620</b>	<b>0,1%</b>	<b>3</b>	<b>2,8%</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>1%</b>
0,00 to <0,15	2.604	0,0%	2	2,6%	1	9	0%
0,15 to <0,25	16	0,2%	1	40,0%	97	7	41%
0,25 to <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 to <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	-	-	-	-	-	-	-
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Entidades</b>	<b>87.938</b>	<b>0,1%</b>	<b>2.443</b>	<b>11,4%</b>	<b>24</b>	<b>2.291</b>	<b>3%</b>
0,00 to <0,15	71.377	0,1%	1.929	13,6%	24	1.884	3%
0,15 to <0,25	7.412	0,2%	184	2,6%	19	152	2%
0,25 to <0,50	5.498	0,3%	96	1,3%	18	76	1%
0,50 to <0,75	853	0,5%	36	5,4%	42	65	8%
0,75 to <2,50	2178	1,2%	175	1,4%	30	59	3%
2,50 a <10,00	607	2,7%	12	1,9%	10	28	5%
10,00 to <100,00	13	14,8%	11	42,0%	24	29	213%
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Empresas PYMES</b>	<b>106</b>	<b>13,8%</b>	<b>1.330</b>	<b>41,0%</b>	<b>70</b>	<b>93</b>	<b>88%</b>
0,00 to <0,15	8	0,1%	274	40,0%	50	2	20%
0,15 to <0,25	3	0,2%	117	40,9%	60	1	31%
0,25 to <0,50	3	0,3%	150	40,4%	67	1	39%
0,50 to <0,75	7	0,5%	198	41,1%	63	5	68%
0,75 to <2,50	43	1,3%	312	41,3%	72	45	105%
2,50 a <10,00	28	4,5%	199	40,8%	83	34	122%
10,00 to <100,00	0	18,7%	19	40,7%	130	1	140%
100,00 (Default)	13	100,0%	61	41,3%	119	4	34%
<b>Empresas No Pymes</b>	<b>2.480</b>	<b>0,3%</b>	<b>1.717</b>	<b>38,4%</b>	<b>62</b>	<b>945</b>	<b>38%</b>
0,00 to <0,15	1.476	0,1%	641	37,0%	53	342	23%
0,15 to <0,25	291	0,2%	263	39,6%	65	119	41%
0,25 to <0,50	189	0,3%	396	43,9%	70	115	61%
0,50 to <0,75	425	0,5%	178	40,8%	57	276	65%
0,75 to <2,50	72	1,3%	160	31,9%	76	58	80%
2,50 a <10,00	24	3,3%	54	42,7%	73	31	130%
10,00 to <100,00	2	11,9%	6	44,0%	128	4	212%
100,00 (Default)	1	100,0%	19	43,9%	84	0	13%
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>	<b>3</b>	<b>15,7%</b>	<b>767</b>	<b>40,0%</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>36%</b>
0,00 to <0,15	0	0,1%	101	40,0%	-	0	8%
0,15 to <0,25	1	0,2%	64	40,0%	-	0	13%
0,25 to <0,50	0	0,3%	64	40,0%	-	0	19%
0,50 to <0,75	0	0,5%	54	40,0%	-	0	24%
0,75 to <2,50	0	1,0%	162	40,0%	-	0	33%
2,50 a <10,00	1	5,5%	229	40,0%	-	0	45%
10,00 to <100,00	1	19,6%	53	40,1%	-	1	61%
100,00 (Default)	0	100,0%	40	40,1%	-	0	13%
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>0</b>	<b>4,4%</b>	<b>31</b>	<b>40,0%</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>54%</b>
0,00 to <0,15	0	0,1%	19	40,0%	-	0	13%
0,15 to <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 to <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 to <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	0	5,0%	7	40,0%	-	0	60%
10,00 to <100,00	-	-	1	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	4	-	-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>94.270</b>	<b>0,2%</b>	<b>6.619</b>	<b>12,0%</b>	<b>-</b>	<b>4.320</b>	<b>5%</b>

(1) Se corresponde con los intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR

(2) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(3) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

(5) Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

Escala de PD a 31/12/18 <sup>(1)</sup>	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media <sup>(2)</sup>	Número de deudores	LGD media <sup>(3)</sup>	Vencimiento medio (días) <sup>(4)</sup>	APR	Densidad de los APR	
<b>Categoría de exposición método FIRB<sup>(5)</sup></b>	<b>1.036</b>	<b>-</b>	<b>331</b>	<b>-</b>		<b>909</b>	<b>88%</b>	
<b>Empresas Financiación Especializada</b>	<b>1.036</b>	<b>-</b>	<b>331</b>	<b>-</b>		<b>909</b>	<b>88%</b>	
<b>Categoría de exposición método AIRB</b>	<b>74.796</b>	<b>0,2%</b>	<b>6.946</b>	<b>10,4%</b>		<b>3.147</b>	<b>4%</b>	
<b>Administraciones Centrales o Bancos Centrales</b>	<b>4.831</b>	<b>0,2%</b>	<b>6</b>	<b>3,8%</b>		<b>38</b>	<b>226</b>	<b>5%</b>
0,00 to <0,15	4.643	0,1%	2	2,3%		1	14	0%
0,15 to <0,25	17	0,2%	1	40,0%		115	8	46%
0,25 to <0,50	-	-	-	-		-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	-	-		-	-	-
0,75 to <2,50	-	-	-	-		-	-	-
2,50 a <10,00	172	4,4%	3	40,0%		37	204	119%
10,00 a <100,00	-	-	-	-		-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-		-	-	-
<b>Entidades</b>	<b>67.510</b>	<b>0,2%</b>	<b>2.362</b>	<b>9,8%</b>		<b>22</b>	<b>1.790</b>	<b>3%</b>
0,00 to <0,15	54.373	0,1%	1.879	11,5%		23	1.422	3%
0,15 to <0,25	4.514	0,2%	184	2,8%		23	86	2%
0,25 to <0,50	4.786	0,3%	90	2,0%		15	85	2%
0,50 to <0,75	1175	0,5%	33	5,3%		29	74	6%
0,75 to <2,50	2199	1,3%	157	2,4%		16	90	4%
2,50 a <10,00	460	2,7%	14	3,1%		11	33	7%
10,00 to <100,00	2	21,2%	5	20,0%		59	1	42%
100,00 (Default)	-	-	-	-		-	-	-
<b>Empresas PYMES</b>	<b>114</b>	<b>15,7%</b>	<b>1.814</b>	<b>41,2%</b>		<b>64</b>	<b>96</b>	<b>84%</b>
0,00 to <0,15	9	0,1%	313	40,1%		47	2	19%
0,15 to <0,25	5	0,2%	139	42,4%		61	1	27%
0,25 to <0,50	4	0,3%	190	40,6%		68	1	35%
0,50 to <0,75	5	0,5%	276	40,5%		69	3	54%
0,75 to <2,50	39	1,3%	444	41,4%		59	41	104%
2,50 a <10,00	36	4,5%	340	41,2%		75	43	120%
10,00 to <100,00	0	18,6%	33	40,3%		83	0	168%
100,00 (Default)	16	100,0%	79	41,3%		79	5	31%
<b>Empresas No Pymes</b>	<b>2.333</b>	<b>0,3%</b>	<b>1.591</b>	<b>40,2%</b>		<b>66</b>	<b>1.032</b>	<b>44%</b>
0,00 to <0,15	1.290	0,1%	589	38,8%		62	343	27%
0,15 to <0,25	228	0,2%	259	41,0%		58	87	38%
0,25 to <0,50	331	0,3%	357	43,9%		82	237	72%
0,50 to <0,75	407	0,5%	139	40,8%		51	284	70%
0,75 to <2,50	47	1,1%	166	43,0%		70	45	97%
2,50 a <10,00	30	2,9%	60	43,9%		77	35	116%
10,00 to <100,00	0	11,9%	3	42,7%		81	0	208%
100,00 (Default)	1	100,0%	18	44,0%		84	0	14%
<b>Otras exposiciones minoristas - PYMES</b>	<b>7</b>	<b>33,3%</b>	<b>1.135</b>	<b>40,4%</b>		<b>-</b>	<b>3</b>	<b>39%</b>
0,00 to <0,15	0	0,1%	116	40,0%		-	-	9%
0,15 to <0,25	0	0,2%	55	40,0%		-	-	13%
0,25 to <0,50	0	0,3%	57	40,0%		-	-	18%
0,50 to <0,75	0	0,5%	139	40,0%		-	-	24%
0,75 to <2,50	0	1,2%	232	40,0%		-	-	35%
2,50 a <10,00	2	5,9%	345	40,0%		-	1	47%
10,00 to <100,00	2	20,6%	104	40,0%		-	1	66%
100,00 (Default)	2	100,0%	87	41,6%		-	-	14%
<b>Otras exposiciones minoristas - No PYMES</b>	<b>0</b>	<b>4,5%</b>	<b>38</b>	<b>40,0%</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56%</b>
0,00 to <0,15	0	0,1%	16	40,0%		-	-	7%
0,15 to <0,25	-	-	-	-		-	-	-
0,25 to <0,50	-	-	-	-		-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	-	-		-	-	-
0,75 to <2,50	0	0,9%	11	40,0%		-	-	50%
2,50 a <10,00	0	5,2%	9	40,0%		-	-	63%
10,00 to <100,00	-	-	2	-		-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-		-	-	-
<b>Total Método Avanzado</b>	<b>75.832</b>	<b>0,2%</b>	<b>7.277</b>	<b>10,4%</b>		<b>4.056</b>	<b>5%</b>	

(1) Se corresponde con los intervalos de PD recomendados por las directrices de la EBA sobre los requisitos de divulgación con arreglo a la Parte Octava de la CRR

(2) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(3) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

(5) Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

### 5.3. Información sobre titulaciones

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión por tipo de subyacente a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 33: SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión**

30/06/19 (Millones de Euros)	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
<b>Minorista (total) - de las cuales</b>	<b>786</b>	<b>-</b>	<b>786</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>583</b>	<b>-</b>	<b>583</b>
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	583	-	583
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones minoristas	786	-	786	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Mayoristas (total) - de las cuales</b>	<b>65</b>	<b>2.991</b>	<b>3.055</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94</b>	<b>-</b>	<b>94</b>
Préstamos a empresas	23	2.991	3.014	-	-	-	49	-	49
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	44	-	44
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31/12/18 (Millones de Euros)	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
<b>Minorista (total) - de las cuales</b>	<b>789</b>	<b>0</b>	<b>789</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.912</b>	<b>-</b>	<b>4.912</b>
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	4.748	-	4.748
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	165	-	165
Otras exposiciones minoristas	789	-	789	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Mayoristas (total) - de las cuales</b>	<b>95</b>	<b>3.917</b>	<b>4.012</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>291</b>	<b>-</b>	<b>291</b>
Préstamos a empresas	53	3.917	3.970	-	-	-	49	-	49
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	241	-	241
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 30 de junio de 2019, así como a 31 de diciembre de 2018, el Grupo no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización originadas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 34: SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)**

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				RWA (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSF A	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSF A	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSF FA	1250%
30/06/19 (Millones de Euros)																	
<b>Exposición total</b>	<b>3.647</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>114</b>	<b>785</b>	<b>2.942</b>	<b>-</b>	<b>114</b>	<b>86</b>	<b>781</b>	<b>-</b>	<b>636</b>	<b>7</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>51</b>
<b>Titulización tradicional</b>	<b>752</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>785</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>65</b>	<b>86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
De la cual, titulización	752	33	-	1	65	785	-	-	65	86	-	-	30	7	-	-	2
De la cual, subyacente minorista	752	33	-	1	1	785	-	-	1	86	-	-	-	7	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	-	-	65	-	-	-	65	-	-	-	30	-	-	-	2
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>2.895</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>2.942</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>781</b>	<b>-</b>	<b>606</b>	<b>-</b>	<b>63</b>	<b>-</b>	<b>49</b>
De la cual, titulización	2.895	-	-	47	49	-	2.942	-	49	-	781	-	606	-	63	-	49
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	2.895	-	-	47	49	-	2.942	-	49	-	781	-	606	-	63	-	49
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31/12/18 (Millones de Euros)																	
<b>Exposición total</b>	<b>4.573</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>195</b>	<b>785</b>	<b>3.821</b>	<b>-</b>	<b>195</b>	<b>86</b>	<b>267</b>	<b>-</b>	<b>1.253</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>100</b>
<b>Titulización tradicional</b>	<b>752</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>99</b>	<b>785</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>99</b>	<b>86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
De la cual, titulización	752	33	0	1	99	785	-	-	99	86	-	-	56	7	-	-	4
De la cual, subyacente minorista	752	33	-	1	4	785	-	-	4	86	-	-	10	7	-	-	1
De la cual, mayorista	-	-	0	-	95	0	-	-	95	0	-	-	46	-	-	-	4
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>3.821</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>96</b>	<b>-</b>	<b>3.821</b>	<b>-</b>	<b>96</b>	<b>-</b>	<b>267</b>	<b>-</b>	<b>1.197</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>96</b>
De la cual, titulización	3.821	-	-	-	96	-	3.821	-	96	-	267	-	1.197	-	21	-	96
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	3.821	-	-	-	96	-	3.821	-	96	-	267	-	1.197	-	21	-	96
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulación inversoras por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 35: SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)**

30/06/19 (Millones de Euros)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<b>Exposición total</b>	<b>501</b>	<b>139</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>522</b>	-	<b>128</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	-	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	-	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>Titulización tradicional</b>	<b>501</b>	<b>139</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>522</b>	-	<b>128</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	-	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	-	<b>5</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	501	139	5	5	28	522	-	128	28	48	-	66	1	4	-	5	-
De la cual, subyacente minorista	489	57	5	5	28	477	-	79	28	40	-	43	1	3	-	3	-
De la cual, subyacente mayorista	13	82	-	-	-	45	-	49	-	8	-	23	-	1	-	2	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31/12/18 (Millones de Euros)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
<b>Exposición total</b>	<b>4.983</b>	<b>179</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>577</b>	-	<b>4.592</b>	<b>34</b>	<b>66</b>	-	<b>950</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	-	<b>76</b>	<b>-</b>
<b>Titulización tradicional</b>	<b>4.983</b>	<b>179</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>577</b>	-	<b>4.592</b>	<b>34</b>	<b>66</b>	-	<b>950</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	-	<b>76</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	4.983	179	6	1	34	577	-	4.592	34	66	-	950	-	5	-	76	-
De la cual, subyacente minorista	4.783	88	6	1	34	519	-	4.359	34	55	-	889	-	4	-	71	-
De la cual, subyacente mayorista	200	91	-	-	-	58	-	233	-	11	-	61	-	1	-	5	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 6. Riesgo de Mercado

### 6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado

#### 6.2. Backtesting

### 6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading.

A continuación, se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculados por método estándar a 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 36: EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar**

30/06/19 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de Capital
<b>Productos simples</b>		
Riesgo de Tipo de interés	2.593	207
Riesgo de renta variable	235	19
Riesgo de tipo de cambio	2.528	202
Riesgo de Materias Primas	35	3
<b>Opciones</b>		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
<b>Titulización</b>	<b>22</b>	<b>2</b>
<b>Cartera de negociación de correlación (CTP)</b>	<b>609</b>	<b>49</b>
<b>Total</b>	<b>6.022</b>	<b>482</b>

31/12/18 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de Capital
<b>Productos simples</b>		
Riesgo de Tipo de interés	1.940	155
Riesgo de renta variable	136	11
Riesgo de tipo de cambio	2.271	182
Riesgo de Materias Primas	18	1
<b>Opciones</b>		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
<b>Titulización</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
<b>Cartera de negociación de correlación (CTP)</b>	<b>670</b>	<b>54</b>
<b>Total</b>	<b>5.048</b>	<b>404</b>

A continuación, se muestran los valores (máximo, mínimo, medio y al cierre del periodo dentro del periodo de declaración) resultantes de los diferentes tipos de modelos utilizados para computar el requerimiento de capital por el método basado en modelos internos:

**Tabla 37: EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación**

VaR por tipo de modelos (2019) semestral		
VaR (10 días, 99%)		
1	Valor máximo	71
2	Valor medio	44
3	Valor mínimo	30
4	Cierre del periodo	44
SVar (10 días, 99%)		
5	Valor máximo	168
6	Valor medio	124
7	Valor mínimo	81
8	Cierre del periodo	99
VaR Incremental (99.9%)		
9	Valor máximo	126
10	Valor medio	83
11	Valor mínimo	54
12	Cierre del periodo	117

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de riesgo de mercado–, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

**Tabla 38: EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)**

30/06/19 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de capital
<b>VaR</b>	<b>1.624</b>	<b>130</b>
VaR del día anterior	553	44
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	1.624	130
<b>SVaR</b>	<b>4.512</b>	<b>361</b>
El último SVaR	1.243	99
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	4.512	361
<b>IRC</b>	<b>1.467</b>	<b>117</b>
Valor IRC más reciente	1.467	117
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.244	100
<b>Comprehensive risk measure</b>	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de	-	-
<b>Otros</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>8.483</b>	<b>679</b>

31/12/18 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de capital
<b>VaR</b>	<b>2.015</b>	<b>161</b>
VaR del día anterior	705	56
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)	2.015	161
<b>SVaR</b>	<b>5.112</b>	<b>409</b>
El último SVaR	1.704	136
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)	5.112	409
<b>IRC</b>	<b>1.141</b>	<b>91</b>
Valor IRC más reciente	1.141	91
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.121	90
<b>Comprehensive risk measure</b>	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de	-	-
<b>Otros</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>8.268</b>	<b>661</b>

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APRs de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

**Tabla 39: EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA**

Millones de Euros	VaR					Total APR	Requerimientos de capital
	VaR	estresado	IRC	CRM	Otro		
<b>APR Marzo 2019</b>	<b>1.682</b>	<b>4.855</b>	<b>1.293</b>	-	-	<b>7.830</b>	<b>626</b>
Variación de los niveles de riesgo	(49)	(313)	177	-	-	(185)	(15)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(9)	(30)	(3)	-	-	(42)	(3)
Otros	-	-	-	-	880	880	70
<b>APR Junio 2019</b>	<b>1.624</b>	<b>4.512</b>	<b>1.467</b>	-	<b>880</b>	<b>8.483</b>	<b>679</b>
Millones de Euros	VaR					Total APR	Requerimientos de capital
	VaR	estresado	IRC	CRM	Otro		
<b>APR Diciembre 2018</b>	<b>2.015</b>	<b>5.112</b>	<b>1.141</b>	-	-	<b>8.268</b>	<b>661</b>
Variación de los niveles de riesgo	(324)	(261)	138	-	-	(447)	(36)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(9)	4	14	-	-	8	1
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>APR Marzo 2019</b>	<b>1.682</b>	<b>4.855</b>	<b>1.293</b>	-	-	<b>7.830</b>	<b>626</b>

Los movimientos de las exposiciones al riesgo de mercado según modelos avanzados, durante el segundo trimestre, se ven afectadas principalmente por el recargo prudencial de 880 millones en el IRC, tras el proceso de revisión de modelos internos ("TRIM", por sus siglas en inglés). Durante el primer trimestre de 2019, se produjeron reducciones en las cifras de VaR y SVaR, compensadas parcialmente por el crecimiento de las posiciones de deuda soberana bajo IRC.

## 6.2. Backtesting

### 6.2.1. Introducción

La validación ex-post o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustan suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

### 6.2.2. Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces determinado por el nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

Zona VERDE: zona de aceptación del modelo	Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.
Zona AMARILLA: zona ambigua	Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99.99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.
Zona ROJA: zona de rechazo del modelo	Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0.1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99.99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 30 de junio de 2019, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo.

### 6.2.3. Resultados para el *backtesting*

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real.

Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical P&L* sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del Actual P&L sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.

El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR del BCE, los P&L empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y Actual P&L. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

#### **Actual P&L**

El Actual P&L contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic P&L*.

A cierre de 30 de junio de 2019, el Actual P&L negativo del 30-May-2019 superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto una Excepción en el *Backtesting* Real en BBVA SA.

A cierre de 30 de junio de 2019, el Actual P&L negativo del 4-Oct-2018 superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA México (Bancomer), presentando por tanto una Excepción en el *Backtesting* Real en BBVA México (Bancomer).

#### **Hypothetical P&L**

El *Hypothetical P&L* contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del Actual P&L.

Las cifras de P&L empleadas en ambos *Backtesting* excluyen *Credit Valuation Adjustments* (CVA), *Debit Valuation Adjustments* (DVA) y *Additional Valuation Adjustments* (AVA). Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de rating a default, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de rating a default quedan contemplados en las métricas de riesgo de crédito de contrapartida.

A cierre de 30 de junio de 2019, el *Hypothetical P&L* negativo no superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto cero Excepciones en el *Backtesting* Hipotético en BBVA SA.

A cierre de 30 de junio de 2019, el *Hypothetical P&L* negativo del 4-Oct-2018 superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA México (Bancomer), presentando por tanto una Excepción en el *Backtesting* Hipotético en BBVA México (Bancomer).

#### 6.2.4. Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y P&L (*Hypothetical* y Actual) se circunscribe a la totalidad de los portafolios del *Trading Book* del Modelo Interno de *Global Markets* de BBVA SA y BBVA México (Bancomer).

Quedan así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *Banking Book*, los portafolios bajo Modelo Estándar y la actividad de trading con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

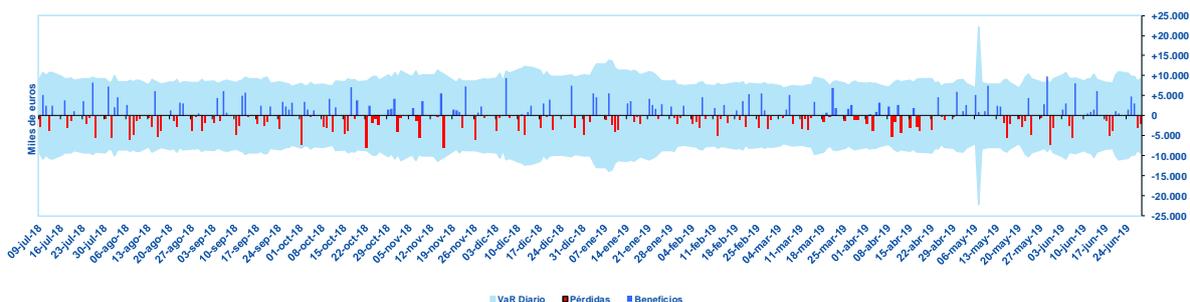
- El *Hypothetical P&L* y/o el Actual P&L son negativos.
- Con un importe igual o superior al máximo entre VaR sin alisado y VaR con alisado calculados el día anterior.

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

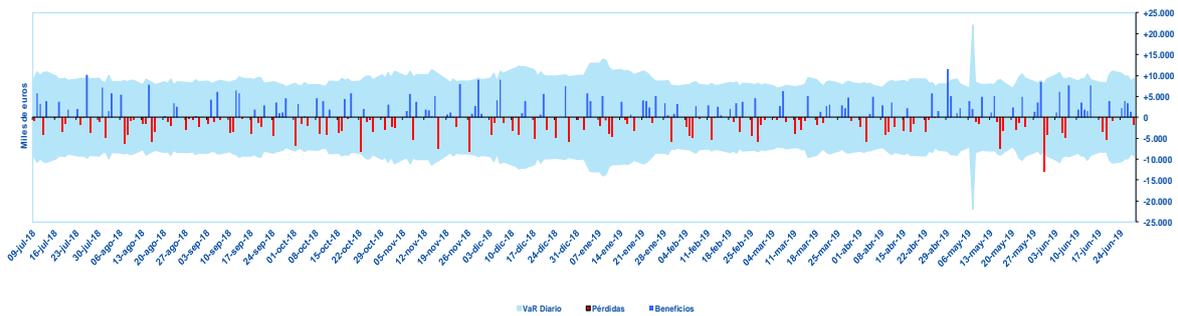
A cierre de 30 de junio de 2019, existe una excepción en *Backtesting* Real en las últimas 250 observaciones en BBVA SA.

A cierre de 30 de junio de 2019, existe una excepción en *Backtesting* Real y en *Backtesting* Hipotético en las últimas 250 observaciones en BBVA México (Bancomer).

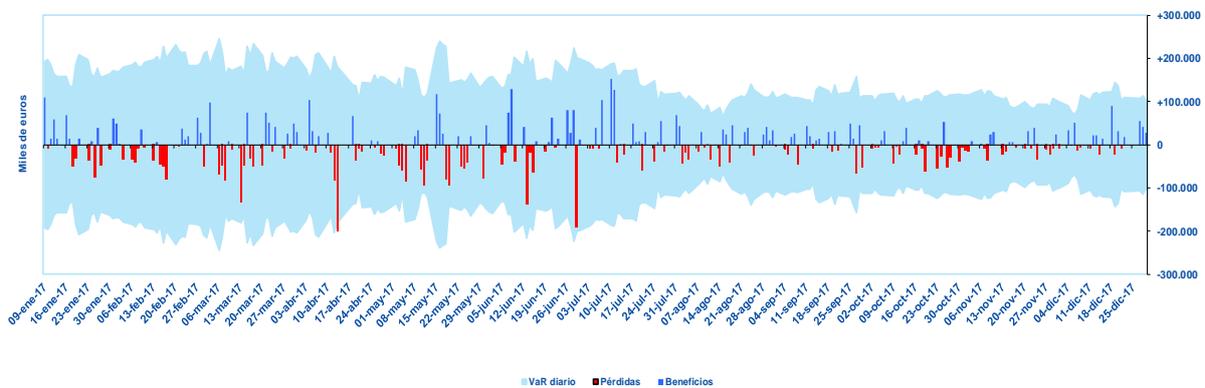
#### Gráfico 8: Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. *Backtesting* hipotético (EU MR4)



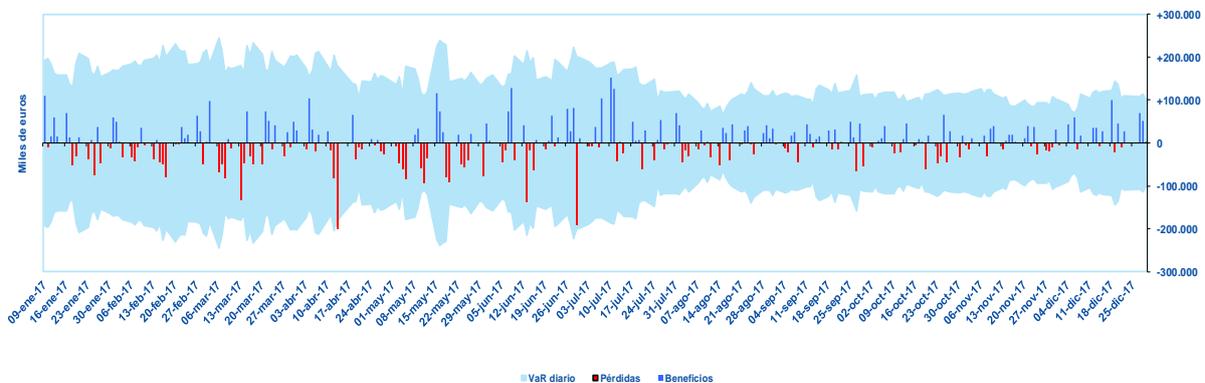
**Gráfico 9: Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA S.A. *Backtesting* real (EU MR4)**



**Gráfico 10: Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA México (Bancomer). *Backtesting* hipotético (EU MR4)**



**Gráfico 11: Cartera de Negociación. Validación del modelo de medición del riesgo de mercado para BBVA México (Bancomer). *Backtesting* real (EU MR4)**



## 7. Ratio de Apalancamiento

### 7.1. Definición de la ratio de apalancamiento 7.2. Detalle de la ratio de apalancamiento

#### 7.1. Definición de la ratio de apalancamiento

La ratio de apalancamiento o *leverage ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de “*Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements*”<sup>3</sup>, que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015, la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación estándar (*Implementing Technical Standard on disclosures of the leverage ratio, ITS*) para el desglose de la ratio de apalancamiento, que han sido aplicadas en el presente informe.

#### 7.2. Detalle de la ratio de apalancamiento

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman la ratio de apalancamiento a 30 de junio de 2019, así como a 31 de diciembre de 2018:

**Tabla 40. LRSum – Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento**

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	30-06-2019 Phased-In	30-06-2019 Fully Loaded	31-12-2018 Phased-In	31-12-2018 Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	697.626	697.626	676.689	676.689
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(18.588)	(18.588)	(19.326)	(19.326)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (13) del Reglamento (UE) nº 575/2013 “CRR”)	-	-	-	-
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	1.152	1.152	(7.410)	(7.410)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores “SFTs”	(139)	(139)	2.949	2.949
e) Ajustes por activos fuera de balance <sup>(1)</sup>	61.408	61.408	61.409	61.409
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (7), del Reglamento (UE) nº 575/2013)	-	-	-	-
g) Otros ajustes	(9.325)	(10.134)	(9.012)	(10.080)
<b>Exposición total al ratio de apalancamiento</b>	<b>732.135</b>	<b>731.326</b>	<b>705.299</b>	<b>704.231</b>
h) Capital Tier 1	48.997	48.047	45.947	45.047
<b>Exposición total al ratio de apalancamiento</b>	<b>732.135</b>	<b>731.326</b>	<b>705.299</b>	<b>704.231</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>6,7%</b>	<b>6,6%</b>	<b>6,5%</b>	<b>6,4%</b>

(1) Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR

A continuación, se describen los elementos que componen la ratio de apalancamiento de acuerdo a la norma técnica “*EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on disclosure of the leverage ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) - Second*

<sup>3</sup> <http://www.bis.org/publ/bcbs251.htm>

submission following the EC's Delegated Act specifying the LR<sup>4</sup>" publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra "h" de la tabla anterior): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 3.2. del presente documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
  - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
  - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo de la ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- a) Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyendo los epígrafes de derivados.
- b) Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- c) Exposición Derivados: exposición referida a la EAD utilizada en la medición de consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye el coste de reposición (Mark-to-Market) y la exposición crediticia potencial futura (Add-On). El coste de reposición se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo, así como por importes nominales efectivos.
- d) Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor de exposición, se incluye una adición por riesgo de contraparte determinada de conformidad con el artículo 429 de la CRR.
- e) Partidas fuera de balance (Off-Balance): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- f) Exposiciones de entidades financieras y seguros del Grupo que consolidaban a nivel contable, pero no a nivel regulatorio.
- g) Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier I para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 3.1. del presente informe.

En lo que respecta a la ratio de apalancamiento *fully loaded*, el cual se sitúa en 6,6% (6,7% *phased-in*), se identifica un incremento, con respecto a diciembre de 2018, justificado, principalmente, por el incremento del Tier 1 explicado en el apartado 3.2. de este documento, y que ha sido parcialmente compensado por el incremento de la exposición durante el primer semestre del año.

---

4 <http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/leverage-ratio/draft-implementing-technical-standards-its-on-disclosure-for-leverage-ratio/-/regulatory-activity/press-release>

## 8. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

### Ratio de cobertura de liquidez

El artículo 435(1)(f) de la Regulación (EU) No 575/2013 establece la obligatoriedad de divulgar coeficientes y cifras clave que proporcionen una visión global de la gestión del riesgo de una entidad. En este sentido, el Grupo BBVA incluye el LCR como una de las métricas clave de la gestión del riesgo, en línea con lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, asimismo, realiza la publicación de la información sobre el ratio de liquidez en base a la frecuencia y formato establecidos por las Directrices relativas a la divulgación de la ratio de cobertura de liquidez de la EBA (EBA/GL/2017/01).

El Grupo ha mantenido a lo largo del primer semestre de 2019 un buffer de liquidez tanto a nivel consolidado como individual que le ha permitido mantener un LCR estable y holgadamente por encima de 100%, situándose el ratio consolidado a junio de 2019 en un 132%.

Aunque este requerimiento solo se establece para nivel Grupo y bancos de la eurozona, en todas las filiales se supera ampliamente el mínimo exigido. Destacar que en la construcción del LCR consolidado no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde dichas entidades en el extranjero a la ratio consolidada. De considerarse el impacto de estos activos altamente líquidos excluidos, el LCR se situaría en 163%, es decir +31% por encima.

Asimismo, el LCR calculado con promedios simples de observaciones de fin de mes de los últimos doce meses comenzando a partir de junio de 2018, asciende a 130%. El buffer de liquidez es de 86.820 millones de euros y las salidas de caja netas de 66.978 millones de euros. Al igual que en el LCR puntual, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas.

### Ratio de financiación neta estable

En lo que respecta al *Net Stable Funding Ratio* (NSFR), su definición final fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014 y no se encuentra todavía en vigor. Sin embargo, tras la aprobación definitiva del *Capital Requirements Regulation II* (CRR II) o el Reglamento (UE) 2019/876 que modifica la CRR, la transposición del requerimiento de Basilea será efectiva en junio 2021.

El ratio NSFR es una métrica regulatoria destinada a fomentar la estabilidad a largo plazo y se define como el cociente entre la Financiación Estable Disponible (ASF, por sus siglas en inglés) y la Financiación Estable Requerida (RSF, por sus siglas en inglés). BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo ha incluido dentro del esquema de límites el indicador NSFR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente, orientados a mantener esta métrica en un nivel holgado por encima del 100%. En este sentido, el NSFR del Grupo BBVA a 30 de Junio de 2019 se ha situado en el 121%.

## 9. Hechos posteriores

Desde el 1 de julio de 2019 hasta la fecha de preparación del presente informe no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en el presente informe, que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo.